



**ACTA ORD.Nº40:**

**SESIÓN ORDINARIA Nº40/2006.-**

En Osorno, a 07 de Noviembre de 2006, siendo las 09.00 hrs. en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se lleva a efecto la reunión ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la Comuna, el señor Mauricio Saint-Jean Astudillo, para conocer de las siguientes materias:

- 1) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº38 del 24 de Octubre de 2006.
- 2) Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria Nº39 del 31 de Octubre de 2006. (PENDIENTE)
- 3) ORD. Nº2436 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente GUILLERMO HUBE WILLER.
- 4) ORD. Nº223 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la renovación de Comodatos de las siguientes organizaciones sociales.
  - Junta de Vecinos Nº13-R Polloico.
  - Junta de Vecinos Nº25 Punta Gruesa.
  - Junta de Vecinos Nº02 David Rosas Burgos.
  - Club de Rayuela Población Angulo
- 5) Análisis de la preparación y organización de la Consulta Popular.
- 6) Asuntos Varios.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde, en nombre de Dios y de la Patria, da por abierta la sesión.

Acto seguido, se procede al análisis del primer punto a tratar, según tabla:



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

1º) El señor Alcalde pasa al punto 1º de la Tabla. Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°38 del 24 de Octubre de 2006.

CONCEJAL BRAVO: “En la página N°1957 dice: « Tenemos Concejo el próximo martes, así que por qué la Comisión Educación con don Raúl Sporman ven el tema con más detenimiento»; debiendo decir: Tenemos Concejo el próximo martes, así que por qué la Comisión de Deporte con don Raúl Sporman ven el tema con más detenimiento». Y la página N°1980 dice: «Se opone el Concejal Víctor Bravo Chomalí, quien se manifiesta por la siguiente opción: 2) En el marco de la división regional, ¿usted está de acuerdo con que la comuna de Osorno se incorpore a la Región de los Ríos?: sí o no»; debiendo decir: « Se oponen el Concejal Víctor Bravo Chomalí y el Concejal Carlos Gallardo, quienes se manifiestan por la siguiente opción: 2) En el marco de la división regional, ¿usted está de acuerdo con que la comuna de Osorno se incorpore a la Región de los Ríos?: sí o no».”

Con las observaciones referidas, se da por aprobada el acta de la sesión ordinaria N°38 del 24 de Octubre de 2006, por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°667.-**

2º) El señor Alcalde pasa al punto 2º de la Tabla Someter a consideración el acta de la sesión ordinaria N°39 del 31 de Octubre de 2006. (PENDIENTE)

CONCEJAL MELLA: “Queda pendiente”.

3º) El señor Presidente pasa al punto 3º de la Tabla. ORD. N°2436 PERMISOS Y LICENCIAS. MAT.: Solicitud de acuerdo del Concejo para transacción extrajudicial por deuda de permisos de circulación con el contribuyente GUILLERMO HUBE WILLER

El señor Secretario Municipal da lectura al «ORD.N°2436 PERMISOS Y LICENCIAS. ANT.: 1) Ord. 2575 del 13.10.2003, Depto. Licencias Y Permisos de Circulación. 2) Ord. DAM-1177 del 04.12.2003. Administrador Municipal. MAT.: SOLICITUD EXTRA JUDICIAL. OSORNO, 18 de octubre del 2006.- DE: JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACIÓN(S). A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Adjunto remito solicitud(es) de contribuyente(s) para acogerse al beneficio de transacción extrajudicial, por deuda de Permisos de Circulación, con el fin de ser presentada ante el Concejo Municipal, para su acuerdo, por tal motivo, solicito a Ud. incorporar en tabla de próxima sesión:

2074



I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO  
Dirección Secretaría Municipal  
Secretaría Concejo

Patente	Nombre	Permisos de Circulación atrasados, Años	Con intereses al mes de NOVIEMBRE/2006	
			Valor Total Deuda	Total a cancelar AÑOS: 2001 - 2002 -2003 - 2004 - 2005.
FT-0436-3	GUILLERMO HUBE WILLER	2° CUOTA 1996, 1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005.	\$ 316.115.-	\$ 134.374.-

Atentamente, EDITH QUEZADA FROHLICH. JEFE DEPTO. LICENCIAS Y PERMISOS DE CIRCULACION ».

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar la transacción extrajudicial entre el Municipio de Osorno y el contribuyente GUILLERMO HUBE WILLER, por los montos y antecedentes entregados en el ordinario N°2436 del Departamento de Licencias y Permisos, de fecha 03 de Noviembre de 2006, respecto del vehículo placa patente FT-0436-3.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°668.-**

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. ORD.N°223 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. MAT.: Solicita acuerdo del Honorable Concejo para la renovación de Comodatos de las siguientes organizaciones sociales.

- Junta de Vecinos N°13-R Polloico.
- Junta de Vecinos N°25 Punta Gruesa.
- Junta de Vecinos N°02 David Rosas Burgos.
- Club de Rayuela Población Angulo

Se integra a la mesa el señor Jorge Tejeda Roa, Director Desarrollo Comunitario.

El señor Tejeda da lectura al «ORD.: N° 223. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA LO QUE INDICA. OSORNO, 27 OCTUBRE DE 2006. DE: SR. EDUARDO VASQUEZ HUIRIMAN. JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se viene en solicitar a Ud., acuerdo del Honorable Concejo para la renovación de Comodatos de las siguientes Juntas de Vecinos:

\* Junta de Vecinos N° 13-R Polloico Presidida por la Sra. Ruth Filón Sobrazo, P. J N° 688-T Vigente.

\* Junta de Vecinos N° 25 Punta Gruesa, Presidida por Don Hernán Carmona, P. J N° 049-T Vigente.

\* Junta de Vecinos N° 02 David Rosas Burgos, Presidida por la Sra. Violeta Carmona, P. J. N° 2031 Vigente.

\* Club de Rayuela Población Angulo, Presidida por Don Manuel Henríquez Rubilar, P. J. 783-F Vigente.

Sin otro particular, se despide cordialmente, **EDUARDO VÁSQUEZ HUIRIMAN. JEFE DEPTO. ORGANIZACIONES COMUNITARIAS**».

**SEÑOR TEJEDA:** “Las juntas de vecinos de Polloico y Club de Rayuela Población Angulo, ellos ya tienen un comodato con el Municipio, pero este está por expirar y bajo la normativa toda renovación debe ser acordada nuevamente por el Concejo; entonces nosotros estamos sugiriendo la renovación de ese convenio y para lo cual obviamente requerimos el acuerdo del Concejo. Y para el caso de la Junta de Vecinos N°25 Punta Gruesa y para la Junta de Vecinos N°02 David Rosas Burgos, es entregarle en comodato las sedes sociales, para que estas organizaciones se hagan cargo de esas sedes sociales ubicadas en esos sectores poblaciones”.

**CONCEJAL GOÑI:** “Ha habido una evaluación del uso de estas sedes, porque muchas veces hay quejas de parte de los vecinos de otras organizaciones. Fundamentalmente hoy día la gente busca distintas formas de organizarse, ya no es exclusivamente la junta de vecinos, ahí donde funcionan otras organizaciones y no la Junta de Vecinos; entonces hay sedes sociales que un poco los dirigentes se adueñan de esas sedes y no las prestan con facilidades; entonces, creo que debiéramos estar por favorecer obviamente a las organizaciones más representativas, pero que también dentro de los comodatos exista el compromiso de facilitar la infraestructura a una multiplicidad de organizaciones que se desarrollan en esos lugares; entonces, quisiera saber si se ha hecho este tipo de evaluación”.

**SEÑOR TEJEDA:** “En general, a todas las organizaciones o Juntas de Vecinos, que se le han entregado inmueble en comodato, han funcionado bastante bien, yo diría que mejor que aquellas que no la tienen. Pero también, hay que decir, que hay Juntas de Vecinos y organizaciones que no piden en comodato las sedes sociales, porque eso significa hacerse cargo de los costos operativos que tiene ella. Si se produce lo que usted plantea, en el sentido que muchas juntas de vecinos terminan, sintiéndose dueñas de la sede social, y no permiten el acceso de algunas entidades, eso poco a poco ha ido cambiando, diría que la situación ha ido cambiando radicalmente en los últimos años, en termino que hay más acceso hacia las organizaciones funcionales. Y en general, también los adultos mayores, también están utilizando las sedes sociales. Donde hay mayores problema es la relación



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

de la junta de vecinos con los jóvenes, ahí generalmente se producen problemas, porque no la facilitan y por distintas razones, más que nada por el comportamiento, y el cuidado de las sedes sociales”.

CONCEJAL MELLA: “Yo entiendo que existe un reglamento de uso de las sedes”.

SEÑOR TEJEDA: “No”.

CONCEJAL MELLA: “No será bueno elaborar, y hacer llegar a todas las organizaciones que cuentan con sedes sociales y a todas las organizaciones, respecto del legítimo derecho que tienen para hacer uso de la sede social del sector que aún cuando ha sido entregado en comodato a la junta de vecinos u otra organización, para que ésta sea garante respecto del uso de esta infraestructura. A lo mejor en las próximas redacciones de los comodatos, podría establecerse como una normativa”.

SEÑOR TEJEDA: “De partida no tenemos reglamento de uso de sedes sociales. En segundo lugar, en el tema del comodato se deja establecido que es un comodato precario, es decir, que el municipio puede en cualquier momento terminar con este comodato, sino se cumple con todos los elementos para el cual no fue entregado y también se deja establecido que estos deben estar abiertos a la comunidad, o sea, no queda en restricción. Ahora, respecto a lo que planteaba el Concejal Goñi, el otro día vi una encuesta del Gobierno Regional, que enviaron a los municipios para contestar, en dónde nos estaban pidiendo el número de sedes sociales que existen, las necesidades de sedes sociales, pero lo más alarmante, desde nuestra perspectiva para el municipio, es que están pidiendo las necesidades de las sedes sociales de las organizaciones funcionales, no solamente de las sedes de las Juntas de Vecinos, y eso es un tema alarmante, en termino de la cantidad de organizaciones funcionales, o sea, si consideramos la cantidad de clubes deportivos que existen en Osorno, y si cada club deportivo aspirara a tener una sede social... La encuesta la vamos a contestar, pero le vamos a poner un acápite con nuestras observaciones, porque la verdad que nos llamó mucha la atención, o si vamos a la realidad de los Clubes de Adultos Mayores, en Osorno ya hay 54 clubes de adultos mayores, y cada uno con una sede social, sería insostenible esto”.

SEÑOR ALCALDE: “Es que aquí está mal la cosa, porque para eso hay gimnasios, adultos mayores serán, pero no puede haber un gimnasio de la casa, o sea hay gimnasios en todos los sectores, y creo que ahí es cosa de organizarse. Ahora, generalmente las Juntas de Vecinos, no todos, pero ellos se apropian porque la subarriendan y la subarriendan muchas veces para eventos sociales, y allí existe un ingreso, y hay muchos vecinos que se quejan porque se está haciendo negocio con la sede social y no está dando los servicios para lo cual fue creada”.

CONCEJAL MELLA: “Uno tiene que entender que la finalidad prioritaria es atender los requerimientos de infraestructura, para poder llevar a cabo su vida social, vale decir, sobre todo sus reuniones, donde debaten sus



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

problemas y realizan sus actividades de rutina. También uno entiende que las casas de algunos sectores son muy pequeñas, y cuando hay un velatorio se recurre a la sede social, para prestar ese servicio, que uno considera que es de gran utilidad, pero lo que es fundamental, es la exigencia que se le debe plantear a la organización como dataría para que articule en contacto con todas las organizaciones del sector, respecto a dar garantía de poder realizar con el amplio espectro de organizaciones sociales y comunitarias un calendario de uso de la sede, para que cada cual sepa el día y hora que le corresponde para hacer el uso de la sede social, ese es el propósito principal”.

CONCEJAL CARRILLO: “Creo que los casos que hoy día se están viendo, estos comodatos han estado funcionando bien, es por eso que se le están renovando éstos. También hemos observado que en estos últimos tiempos esto a cambiado, porque hoy día las juntas de vecinos que se han hecho responsable de sus sedes sociales, están trabajando con la comunidad, el problema que la comunidad también tiene sus deberes, porque hay muchos sectores que de repente no quieren pagar el uso de la sede social, como que la mantención de los gastos comunes, los pagara el municipio, y la organización que está a cargo de la sede social, que está muchas veces pagando esos gastos. Lo que si comparto, es en el tema del reglamento, creo que debe existir un reglamento que normalice y regule el sistema, porque normalmente cuando uno recurre a alguna Junta de Vecinos, y las organizaciones funcionales reclaman es porque la junta de vecinos les está cobrando un valor por el uso de la sede social, pero no porque no se la presten, sino porque le cobran, y mucha gente no entiende que esa sede social tiene que ser mantenida, tiene que pagarse la luz, el agua, encerarse, pintarse, etc.”

SEÑOR ALCALDE: “¿Por cuánto tiempo estaba el comodato entregado a la Junta de vecinos de Polloico?”.

SEÑOR TEJEDA: “Estos comodatos se entregan por dos años generalmente. La junta de vecinos está en proceso de renovación de Directiva. En estas organizaciones que estamos proponiendo no hay problema. Debo destacar que en cada una de estas organizaciones ha habido un buen trabajo, por ejemplo en la Junta de Vecinos N°02 David Rosas, ellos han estado trabajando con toda la comunidad en todo lo que ha sido el proceso de pavimentación participativa, de hecho, ya se están pavimentando calles ahí, están presentado proyectos al Fondeve para el mejoramiento de la sede social, también al Fondo Presidente social de la República; entonces vemos una directiva super responsable y super a caballo de los problemas que tienen en el sector, por lo tanto, creemos que son merecedoras de entregarle la sede en comodato”.

CONCEJAL MELLA: “¿En relación con el Club de Rayuela Angulo, lo que está en comodato ahí es la sede social?”.

SEÑOR TEJEDA: “Es el terreno”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: “Claro, porque ahí la situación es distinta, porque ellos son propietarios de la infraestructura”.

SEÑOR ALCALDE: “Sería importante elaborar un reglamento, en conjunto con Asesoría Jurídica, el plazo podría ser de dos meses, algo sencillo”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de renovar el comodato por la sede social de la Junta de Vecinos N°13-R Polloico y el comodato por el terreno donde se ubica la sede social del Club de Rayuela Población Angulo, ambos por un período de dos años. Asimismo otorgar el comodato por la sede social de la Junta de Vecinos N°25 Punta Gruesa y por la sede social de la Junta de Vecinos N° 02 David Rosas Burgos, ambos por un período de dos años. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en Ord. N°223 del Departamento de Organizaciones Comunitarias de fecha 27 de Octubre de 2006, y cumpliendo con las condiciones establecidas en los contratos tipos de comodato que se están aplicando.

Se aprueban las mociones por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°669.-**

4°) El señor Presidente pasa al punto 4° de la Tabla. Análisis de la preparación y organización de la Consulta Popular.

SEÑOR ALCALDE: “Me acaban de comunicar que el día 19 de noviembre, el día de la Consulta, va a venir la Comisión de Gobierno Interior del Senado, va a estar como observador de la Consulta en Osorno.

Se integra a la mesa don Patricio Mancilla, Director de Administración y Finanzas; don Víctor Pape, Director de la Secplan y don Rolando Pailapichum, Jefe del Depto. de Informática,

SEÑOR ALCALDE: “El tema de la Consulta ha seguido la cronología que se estableció. Quisiera que nos informaran cómo van las finanzas y los pasos de esta Consulta”.

SEÑOR TEJEDA: “Con respecto a la Consulta, nosotros estamos avanzando de acuerdo al cronograma que presentamos en su momento al Concejo, en la propuesta escrita, e inclusive se le entregó a cada uno de los Concejales y también a la comunidad que requería de esta planificación.

Uno de los primeros pasos fue la adquisición de los padrones bajo dos formatos, formato de papel y formato digital, para que el Departamento de Informática pueda trabajar con él para poder controlar y evitar la duplicidad del voto. Está en proceso, y se supone que



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mañana miércoles nos está llamando el registro electoral para ver el día que nos entregarían esos instrumentos.

Todo lo que es el tema de difusión, también está andando en un 95%, bien, se partió en los plazos establecidos en la propuesta desde el 1 de noviembre, el cual comenzó a salir con cuatro frases radiales estamos hablando de aproximadamente de 10 radios, por lo tanto, estamos hablando de 19 días de una cantidad de frases bastante importante repartidos en esos 19 días.

La situación del canal de televisión, se propuso un programa de debate, que también Sergio Notti estaba invitado a esta reunión, también hizo un esfuerzo importante y lo logró, sacar dentro de los plazos establecidos, se emitió el día miércoles 1, el 8 y el 15 de noviembre. El primer programa se repitió el día sábado, y ahí llegamos a acuerdo con el canal y se va a repetir todos los días sábados, hasta el sábado 18 de noviembre.

Además hay un spot, que se está transmitiendo en el horario de las noticias en el canal local y en tiempo real también hay una placa, que está girando las 24 horas del día y también es importante en términos de la difusión. Con respecto al Diario, ahí tuvimos un inconveniente en términos de la planificación, por cuanto habíamos establecidos 10 avisos, porque contratamos 6 y el Diario nos bonificó cuatro, y de esos 5 avisos son con los locales de votación. Por lo tanto, el tema de publicidad, adquisición de materiales también ha andado.

Ayer tuvimos una reunión de coordinación, en donde estuvimos viendo lo que más nos preocupa a todos, porque hay sectores que hablan de fraude, el día domingo en la radio SAGO hubo una persona que habló de fraude, no sé a qué se refiere, además en este proceso hay una comisión ejecutiva, que la conforman, Jorge Del Escoval, Víctor Pape, Patricio Mancilla y quien habla, y todos los funcionarios municipales que van a estar a cargo de los recintos, que son Directores y además, en cada mesa va a haber dos representantes del municipio, y cada organización que hoy día está llevando el tema a la comunidad también van a tener sus apoderados como observadores dentro del proceso. Y ayer cuando discutíamos del control del voto, también hablábamos de generar un tribunal calificador de elecciones, con personas eternas al municipio y eso lo estamos evaluando y lo debíamos tener listo dentro de esta semana, mañana miércoles tenemos otra reunión, todos los directores del municipio para analizar el tema. Pero a mí me gustaría que Rolando Pailapichun nos explique un poco como va hacer el proceso de control que hemos estado discutiendo para evitar la duplicidad de voto, con eso entregaríamos a grandes rasgos la propuesta que hemos estado manejando”.

**CONCEJAL GALLARDO:** “Es respecto al voto, sé que efectivamente se votó por mayoría, pero quisiera saber si el voto quedó así como lo remitió el Comité Osorninos por Osorno y dice así:





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Señor Jorge Tejada,

Nos permitimos hacer una sugerencia respecto a la lectura del voto publicado en el diario Austral de Osorno.

- |   |
|---|
| 1) Frente a la creación de la Región de Los Ríos, su opinión es que Osorno:<br>a) Se incorpore a la Región de Los Ríos<br>b) Continúe en la Región de Los Lagos |
|---|

Es así el voto”.

SEÑOR TEJEDA: “Yo tengo el certificado emitido por el Secretario municipal y es así el voto”.

CONCEJAL GALLARDO: “Este oficio tengo entendido que nos hicieron llegar a todos, y dicen que solicitan la posibilidad de cambiar sugiriendo lo siguiente:

- |  |
|--|
| Frente a la creación de la Nueva Región, su opinión es que Osorno:<br>_____ Se incorpore a la Región de Los Ríos<br>_____ Permanezca en la Región de Los Lagos |
|--|

Esto no cambia en nada la Consulta, solamente se estaría sacando “Región de Los Ríos”, cambiándola por “Nueva Región”, para así no se repita nuevamente “Región de los Ríos” y así evitar la confusión. Sería bueno incorporar a esta solicitud los números 1 y 2”.

SEÑOR ALCALDE: “Bueno como esto se tomo por acuerdo de Concejo, tendría que hacerse otro acuerdo para modificarlo”.

CONCEJAL BRAVO: “Sería bueno que se cambien las letras a) y b) por 1 y 2”.

SEÑOR TEJEDA: “Efectivamente, el COPOS nos solicitó este cambio, pero yo le contesté que esto tendría que hacerse a través de acuerdo de Concejo, porque yo no tengo facultades y la comisión ejecutiva para cambiar un acuerdo del Concejo. Pero además nos parece super importante que hoy día se defina este tema, porque ayer lo analizábamos, de hecho ya nos afectó en la difusión del diario y tenemos que mandar a imprimir los votos”.

CONCEJAL MELLA: “Serán unos 30.000.- votos”.

SEÑOR TEJEDA: “No, se va a mandar a imprimir más de esa cantidad”.

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de rectificar el Acuerdo N°647, adoptado en la Sesión Ordinaria N°38 de fecha 24 de Octubre del 2006, en el sentido de modificar la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

redacción oficial del voto en la consulta ciudadana que se efectuará el día 19 de Noviembre desde las 9.00 a 16.00 hrs. en la comuna de Osorno:

Frente a la creación de la Nueva Región, su opinión es que Osorno:

\_\_\_\_\_ 1.- Se incorpore a la Región de Los Ríos

\_\_\_\_\_ 2.- Permanezca en la Región de Los Lagos

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°670.-**

SEÑOR PAILAPICHUN: “Buenos días. Conversando con don Jorge Tejada se tendría que cumplir con los siguientes objetivos:

1.- Solamente permitirle el voto a la gente que esté en los registros electorales

2.- Evitar la duplicidad de votos, es decir, si una persona ya votó en un local, no vaya a otro y vuelva sufragar nuevamente

Esos son los dos objetivos principales que tiene esta aplicación.

Esto va a funcionar en línea, es decir, la persona se va a registrar al ingreso de cada local, y va a quedar registrado en el sistema, con ellos se evita el tema de la duplicidad.

Como tercer objetivo, es actuar como un referente de control y de cómputo

SEÑOR ALCALDE: “Eso va a estar en línea”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Efectivamente”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cómo se controla eso”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Digitando el número de Rut al ingreso de cada local, y adicionalmente van a existir otros cómputos manuales”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR ALCALDE: “Claro, se va a demorar, pero es la única forma de controlar”.

CONCEJAL CARRILLO: “Cuánto es el tiempo que ustedes estipulan por votante en ese control”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Bueno ese es el tema que discutíamos ayer, que es el tema de la capacidad de la digitadora, pero no deberían ser más allá de 20 segundos en digitar el número de R.U.T., son dos computadores por cada local”.

CONCEJAL GALLARDO: “Ustedes han hecho el estudio de estimación, en relación al tiempo de espera, pensando que tenemos 8 locales de votación, cuánta gente en un lapso de 7 horas podrían votar”.

SEÑOR PAILAPICHUN: “Es difícil determinar la cantidad de personas que van a votar por local, ese estudio yo no he efectuado”.

CONCEJAL GALLARDO: “La idea es que en esta reunión zanjemos todas las dudas, se acepten o no se acepten, pero hay que plantearlas. En las proyecciones que se hacen son optimistas, en cuanto haya una mayor concurrencia a votación, y creo que 8 locales son pocos porque haciendo una estimación de 15.000 personas en 8 locales de 3 minutos por cada persona, de ese punto de vista, por eso consultaba si había un estudio, porque sé los costos que significan ampliar los recintos de votación, pero quiero dejar planteada mi inquietud”.

CONCEJAL BRAVO: “Creo que lo más difícil de todo este proceso es justamente en llegar a votar y encontrarse que cada recinto va a tener un listado de 84.000.- y buscar a la persona”.

CONCEJAL GOÑI: “Porque no se explica el paso a paso de la Consulta”.

SEÑOR TEJEDA: “El paso a paso la verdad es que nosotros hemos discutido mucho el tema, de cómo evitamos la multiplicidad del voto, porque en la práctica alguien podría votar en los 8 locales. Bueno explicaré lo que tiene que hacer la persona que vaya a votar.

La persona llega al local, al ingreso van a haber dos computadores, con cada digitadora, se le pide el carné de identidad, se digita su carné de identidad y si está en padrón se le va a entregar una credencial para que pase a votar al llegar a la mesa llega con el carné de identidad y la credencial, que quiere decir que está habilitado, ahí obviamente se le pide la credencial, se va a buscar en el padrón, se le va a entregar el voto, para que vote, antes de depositarlo va a proceder a firmar e inmediatamente deposita y además una vez que realizó el proceso de firmar y votar, se le entrega el carné de identidad y se deja la credencial en la mesa, y luego se le entinta el dedo, eso más o menos va a ser el procedimiento”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MUÑOZ: “¿Las mesas van usar padrón?”.

SEÑOR TEJEDA: “Sí, las mesas van usar padrón. Otro punto es saber que al momento de digitarse el R.U.T. van a quedar bloqueado en el resto de locales, porque vamos a estar conectados a Internet, eso es para evitar la multiplicidad de los votos y es lo mejor que podemos hacer a estas alturas considerando eso”.

CONCEJAL GOÑI: “Jorge, sería factible colocar un poco más de dos computadores, porque si uno piensa en el procedimiento ahí puede estar el cuello de botella, no adentro, porque si nosotros agilizamos el proceso de ingreso obviamente va hacer mucho más fluido el sistema; entonces, creo que el sistema valdría la pena, porque son ocho locales; entonces valdría la pena hacer un esfuerzo por colocar 4 computadores, pero eso nos garantizaría un flujo mucho más expedito, porque yo veo que ese es el punto clave, porque al partir de ahí se ve la fluidez, porque si nosotros sacamos ese cuello de botella la fluidez va hacer mayor.

El otro tema es la cámara, porque el otro cuello de botella va hacer al minuto de votar, porque la persona que cumpla el tramite, si tenemos 4 ó 5 lugares donde la persona pueda votar, atendemos más rápido gente, ésto es por un tema de experiencia, porque cuando uno va a votar en las elecciones, hay 2 ó 3 cámaras; entonces hay tres o cuatro personas votando al mismo tiempo; entonces eso también le da fluidez, porque lo importante Presidente, es que esto es voluntario, y tenemos que hacer que la gente sienta que es lo más fácil de ir a votar, porque si ve que demora dos horas en realizar este acto, va a llegar a su casa y va a decir, a sus vecinos, familiares, etc., que no vayan. Porque si nosotros tenemos 5 cámaras por 10, significan que están votando en el instante 50 personas, si eso pensamos que la gente tardaría un minuto, estamos logrando hacer 50 votos por minuto, si lo lleva a una hora se multiplicaría la agilidad”.

CONCEJAL MUÑOZ: “Me quedó la duda, que si desde el minuto que se digita el R.U.T de la personas, éste tiene que a su vez mostrarle a dónde tiene que ir a votar”.

SEÑOR TEJEDA: “Nosotros vamos a pedir la colaboración de la Defensa Civil para ese día, además estamos pensando en la colaboración del Ejercito también, lo importante es que ese día haya una persona que oriente hacia las mesas como se hace en una elección normal.

Con respecto al tema de control, al momento de digitar el R.U.T. se bloquean todos los locales; pero igual puede ir un porfiado que vaya a votar a otro establecimiento a su vez, y al momento de ingresar su R.U.T. se encontrará bloqueado su R.U.T. a lo mejor igual entra a las mesas de votación, pero esta persona no va a tener la credencial para poder votar, por lo cual no se le va a permitir votar ahí”.

CONCEJAL CARRILLO: “Mi duda pasa por lo siguiente, tú hablabas de unas letras”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

SEÑOR TEJEDA: “Lo que ocurre es que en todos los establecimientos de votación van estas las letras de la A hasta la Z”.

CONCEJAL MELLA: “De acuerdo al plan que ustedes presentaron no se considera, pero no será útil ver la posibilidad de hacer un perifoneo la última semana, para garantizar que la información llegue a todos los habitantes de la ciudad”.

SEÑOR TEJEDA: “Se me olvidaba algo, que también se discutió, es que además de todo lo que está saliendo en los medios de comunicación, se van a imprimir 40.000.- volantes, que por un lado van a estar los establecimientos y por el otro lado va a estar el voto, que se va a distribuir en el centro y en distintos sectores poblacionales, estamos hablando de casi uno por casa, igual vamos a evaluar el tema del perifoneo la última semana”.

CONCEJAL GOÑI: “Creo que sería bueno invitar a este comité un integrante por el comité del No, COPOS, y una persona que está a favor de la incorporación de la Región de Los Ríos, creo que sería bueno que participen en el proceso y así puedan ayudar y colaborar en que todo salga bien y eso nos ayuda a darle un sentido más amplio. Mi otra consulta, es si han visto con Carabineros la situación perimetral de las escuelas”.

SEÑOR TEJEDA: “Eso lo vamos a ver esta semana”.

CONCEJAL BRAVO: “En la sesión anterior se planteó la inquietud para que las personas que están ayudando en este proceso pudieran presentar sus inquietudes, por lo tanto, me gustaría si se pudiera autorizar a los integrantes del Comité Osorninos por Osorno, puedan presentar sus inquietudes, ya que está todo el equipo acá, porque una de las inquietudes que tienen ellos es que el jefe de Organizaciones Comunitarias, realice en las sede vecinales, información y debate con ambas posturas, y también para que sirva de motivación a las Juntas de Vecinos, para que participen en el proceso”.

SEÑOR ALCALDE: “Pero faltarían los representante de la otra postura”.

CONCEJAL BRAVO: “Aquí no se pretende debatir nada, se quieren dar a conocer inquietudes solamente”.

SEÑOR ALCALDE: “Claro, pero las inquietudes las puede presentar usted, perfectamente. Aunque no creo que exista problema”.

CONCEJAL GOÑI: “Yo estoy de acuerdo que pasen, no me cabe ninguna duda que van a aportar y ayudar, veo que la gente que está aquí tiene ánimo de colaborar, por lo tanto, considero que su presencia puede ayudar a fortalecer las propuestas”.

SEÑOR ALCALDE: “Entonces los invitamos que pasen a la mesa”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se integra a la mesa el señor Iván Aedo y don Héctor Barría, representantes del Comité Osorninos por Osorno.

SEÑOR AEDO: “Hay un par de dudas, que si bien es cierto hoy día han sido aclaradas, pero yo sigo temiendo respecto al control, aquí se dice que cada trámite al ingresar un ciudadano a votar con su carné, van a haber dos computadores, que aquí espero que quede en acuerdo que tienen que haber muchos más que cuatro computadores, porque aquí se dice 20 segundos, yo no sé quién es el que va escribir tan rápido, al recibir el carné, al meter al computador y sacar la credencial y si eso me dice a mí que eso se demora 20 segundos, la verdad es que no sé con que impresora la van a sacar en 20 segundos, tengo mis dudas, creo que esto de los tiempos hay que dar una segunda vuelta, porque justamente como bien lo dice el Concejal Goñi, esto es voluntario, en la medida que la entrada sea fluida la gente va a votar, si no es fluida la gente se va a ir, o sea, tal como lo dijo Julián, el cuello de botella se puede producir ahí. Segundo lugar, yo tenía entendido que eran 8 horas, pero aquí me están diciendo 7 horas, si ustedes calculan que cada mesa, porque también se nos dicen 90 mesas, porque si cada mesa tiene una duración de 7 horas, son 420 minutos, si yo veo que podríamos solucionar en parte lo que yo voy a decir de los 3 minutos por votante, con más cámaras en el mismo recinto es aproximadamente 3 minutos, los que hemos estado en estos procesos sabemos que son más de 3 minutos también, pero coloquémosle 3 minutos, eso significa que en cada mesa votarían 140, si lo multiplico por las 90 mesas, solo pueden votar 12.400 personas, creo que es una meta bastante pesimista, dado que aquí se ha dicho y todo el mundo lo reconoce que la decisión de este municipio de hacer esta Consulta es un hecho histórico, más allá quien gane, pero el hecho si Osorno va a las urnas 10.000 personas, pierde Osorno, no pierde una de las dos posiciones, pierde Osorno. Tal como usted lo dijo señor Presidente, efectivamente yo también tenía la información hoy día en la mañana, van a venir de la comisión del Gobierno del Senado, por lo tanto, esta Consulta en el país se ha tomado en serio, el gobierno la ha tomado en serio, porque el Gobierno optó por postergar las indicaciones, e incluso todavía no tiene una seguridad, si la va a presentar el 13, está viendo como está avanzando este proceso, si se ve que este proceso va prendiendo, yo me atrevo a decir, que a lo mejor ni siquiera el 13 el Gobierno va a presentar las indicaciones, sino que van a esperar hasta el posterior 19, pero insisto, independientemente quien gane, si aquí lo importante que Osorno, primera vez en su historia va a tener una Consulta y eso puede quedar un precedente e incluso, futuro a la modificación a la ley, y que las consultas sean consideradas incluso vinculantes, aquí podemos hacer historia con esta Consulta, así que yo pediría señor Presidente, que podríamos colaborar a lo mejor, no en esta mesa, de poder calcular con mayor tranquilidad, cuántas mesas necesitamos. Por lo tanto, pediría que también se nos permita con la venia y el acuerdo de Concejo, porque yo no puedo estar en una reunión y se me diga que en realidad no se pueden colocar más de 90 mesas, porque en realidad el Concejo lo aprobó y tenemos que esperar una reunión de Concejo, o sea, en la parte técnica operativa, debería haber una libertad, tanto para los que están encargados de esta comisión, de poder hacerlo lo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

mejor, creo que todos nosotros estamos disponibles para que esto sea un éxito, insisto independientemente quien gane.

Por último, que creo que es lo más importante que está faltando aquí, todo el mundo ha reclamado de la información, la información en sí, o sea, ¿por qué nos vamos?, o ¿por qué nos quedamos?, creo que hoy día me queda muy claro, que la línea de difusión que ha generado este comité interno del Municipio, me parece bien, pero nos falta la otra patita señor Presidente, en la responsabilidad del Municipio, que llegue la información a cada uno de los rincones de esta comuna, yo le había propuesto al señor Tejada que el Municipio programe y que haga un calendario público de todos los debates que se van hacer en cada uno de los lugares de Osorno y digo que responsabilidad del Municipio, porque insisto, esta es responsabilidad de todos los Osorninos, más allá de la votación que lleguemos, aquí a lo menos, ojala voten por lo menos 30.000 personas; entonces el éxito también significa, es voluntario, si la gente no está informada, le podemos decir que hay locales, le podemos decir que hay computadores, podemos decir que va hacer transparente, que va a venir gente de Santiago, pero la gente sigue preguntándose qué voto, y para nadie es desconocido señor Presidente, que aquí se ha creado mucha confusión, con la información que se ha ido entregando, porque lo referente que tienen los ciudadanos son nuestras autoridades, y para nadie se ha cambiado las opiniones de las autoridades; entonces, indudablemente señor Presidente yo pido, como ciudadano Osornino, y como representante de uno de los equipos de trabajo, por quedarnos en esta región, es que veamos también se programe y se responsabilice la municipalidad para que cada uno de los entes ahora, porque nosotros vamos hacer solamente el medio para informar, porque sino Presidente yo ya veo, y ya lo he escuchado, y lo he visto, en las poblaciones se está politizando el tema, y se lo digo con mucha responsabilidad y se lo digo como Osornino, se está politizando el tema, y eso es lo peor que nos puede pasar, la única forma que nosotros evitemos eso es que el propio municipio sea también garante que en cada uno de los sectores poblacionales podamos hacer debate y que la gente escuche ambos lados, no solamente separados uno y otro, eso le va hacer mal a Osorno”.

CONCEJAL GOÑI: “Creo que vayamos mejor al punto central, yo creo que es factible hacerlo, pero no podemos asumir toda la responsabilidad, yo creo que nosotros lo que podríamos hacer es establecer un cronograma de foros, de debates en las sedes sociales y que sean las personas de ambas posiciones, las que tengan la responsabilidad de llegar al lugar, etc.,”.

SEÑOR AEDO: “Eso es, a lo mejor me expresé mal”.

CONCEJAL GOÑI: “No cuesta nada hacer un cronograma, ahora que vaya la gente o que no vaya la gente, eso es otro problema, pero hacer un cronograma creo que es factible”.

CONCEJAL CARRILLO: “Creo que es aceptable lo que propone don Iván Aedo, como representante del otro comando, pero la verdad, que si hacemos



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

un cronograma y pretendemos llegar a todos los sectores en 7 ú 8 días es muy difícil, yo propongo lo siguiente, creo que debiera hacerse un debate por sector, o sea, hacer un debate en el sector de Francke, un debate en Ovejería, etc., es decir, 4 debates y sectorizar a Osorno, cosa que podamos llegar a todos los sectores, porque si pretendemos ir a cada junta de vecinos o cada club deportivo es imposible, porque no nos daría el tiempo, pero sí hacer 4 debates grandes en los cuatro sectores más populosos de Osorno”.

CONCEJAL MELLA: " Estos debates no sean localizados en los distintos sectores, se corre el riesgo, a lo mejor, en un gimnasio van a concurrir 80 personas, en cambio si esto se hace a través de los medios de comunicación, se tiene una cobertura más amplia, y se cumple el propósito con entregar la información a todos los habitantes.

SEÑOR BARRIA: “Muchas gracias, yo soy el Presidente del Comité Osorninos por Osorno, hemos escrito varias cartas desde un principio, les agradezco a todos ustedes el apoyo que nos han brindado por esas cartas y las sugerencias que hemos dado, gracias a esas cartas, a lo mejor, no voy a tomarme el que yo soy el que ha arreglado situaciones, no, pero he planteado desde un principio que los tres locales que publicitó el Diario eran lo suficiente, automáticamente ustedes, y muy bien, lo aumentaron a ocho, nosotros hemos hecho varias presentaciones y todos los Señores Concejales, menos el Señor Aedo, tienen toda la correspondencia entregada por nosotros, lo digo por el Señor Aedo porque no tengo mayor contacto con él, salvo en estas reuniones públicas. Por ejemplo, yo he solicitado la posibilidad que ustedes inviten a los señores profesores del Liceo “Carmela Carvajal” que por años han servido como garantes de la votación llevando la contabilidad paralela no computacional, es decir, sumando las mesas, revisando las actas de cada mesa, y ellos hacen su sumatoria, hacen su acta, la entregan en mano ante el Notario o bien dicho, ante la Gobernación o aquí en este caso ante la Municipalidad, ante el garante oficial, es una contabilidad paralela. El otro día se cayó el sistema computacional del BancoEstado, aquí también, pasado, mañana, pueden haber problemas eléctricos, pueden haber problemas mayores, pero en el sentido es un sistema paralelo, igual lo vamos a llevar todos los grupos. Después, por ejemplo, porque no se hace un llamado público a todos los vocales o personas de buena voluntad que puedan inscribirse como vocales de mesa, aquí yo me he permitido entregarles a ustedes también un formato, corrijanlo, arréglenlo, y busquen un lugar donde la gente se pueda inscribir como vocal de mesa en tal escuela.

SEÑOR ALCALDE: “Quedan 12 días”.

SEÑOR HECTOR BARRIA : “ De acuerdo, es pedirle a la gente que voluntariamente se presenten, con dos funcionarios de la Municipalidad que van haber, cuatro en computación recibiendo ahora, la gente para clasificarlos en la puerta, después van a estar en las mesas, entre buscar un montón de gente, el viejito que va a llegar, etc., el tiempo no va a alcanzar, y pueden haber más vocales voluntarios, no cuesta nada pedirlos, sino asisten no es fracaso de la Municipalidad es de la comunidad osornina sino





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

coopera, esa es nuestra intención. En el caso de los señores profesores, ellos ya bajo firma se comprometieron a cooperar uno por establecimiento, después, nosotros nos hemos permitido un problema delicado, sin ofender en ningún momento, como persona, como profesional al Sr. Tejeda, él está como coordinador de un proceso que debería ser neutro y transparente totalmente, pero se puede prestar para malas interpretaciones porque él es Presidente de un Partido Político que está absolutamente apoyando una inclinación, entonces qué es lo que solicito, que ese Coordinador máximo que hay actualmente sea reemplazado por otra persona para que sea una igualdad. Como les digo, y reitero en la carta, no queremos en ningún momento dudar de la honestidad del Sr. Tejeda, él nos ha apoyado, él aceptó nuestras grandes iniciativas que tuvimos, nos dijo, respetuosamente, el voto no puede ser cambiado porque no depende de mí, hoy día fue variado gracias a ustedes, también se repitió el programa de televisión, un montón de problemitas que ya con él lo conversamos, pero que por ese detalle yo preferiría en base a la transparencia como les digo, en general, delante de todo el público, que el Sr. Tejeda dijera : “bueno yo me hago a un lado porque tengo otro compromiso acá”.

CONCEJAL GOÑI: " Me parece legítimo que se planteé, pero yo creo que estamos en otra etapa del país y los pensamientos políticos ni los cargos políticos pueden ser motivo de ningún tipo de cuestionamiento, creo que lo importante aquí, me parece legítimo que se planteé, pero yo por lo menos Presidente no creo que sea oportuno cuestionar la militancia ni la dirigencia política, eso ya pasó en la historia de este país en otros tiempos. Yo lo que sí creo que es importante que participe en este Comité la gente de los comandos, eso es importante, ahí se van a tener que informar y poder aportar y mejorar las condiciones, yo creo que eso sí es importante”.

SEÑOR HECTOR BARRIA : “ Yo quisiera por favor, Sr.Tejeda, usted me respondió en que nos reconoce legalmente como Comando, sería interesante saber si los otros comandos se han legalizado oficialmente para estar inscritos en tal cosa, que hayan grupos que tienen posiciones, perfecto, pero que se legalicen, así en forma interna, no es necesario un Notario. Pero también para reconocer quién es la cabeza de determinado grupo o quién va a ser, porque sino van a haber personas que se van a robar representación.”

CONCEJAL CASANOVA: " Si bien es cierto, este es un tema que está en contra del tiempo, efectivamente quedan 12 días, aquí todas las observaciones que se han hecho han contado con la buena voluntad de todas las partes, yo he visto una flexibilidad, aquí nadie ha tomado posturas inflexibles, aquí nadie ha dicho esto no se cambia, no se va a cambiar una coma, no. Aquí yo quiero que quede super claro, y para la ciudadanía también, se habló de determinados locales de votación, se aumentó los locales de votación, se acordó un Acuerdo de Concejo para mantener un voto, se hizo otro acuerdo del Concejo para cambiar el voto, ha existido un ánimo efectivamente de dar todas las facilidades del caso, y eso es indesmentible, insistir en lo otro creo sería porfía. Ahora, se han hecho acá observaciones que me parecen absolutamente pertinentes, y creo que se



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

deben tomar en cuenta, las observaciones que hace Iván por ejemplo, en cuanto al tiempo, que efectivamente demora cada persona en votar, uno se da cuenta por la cantidad de veces que ya nos ha tocado votar, que es más de 3 minutos, efectivamente puede llegar un momento que la cantidad de personas que voten sea menor, no porque no haya difusión, que no haya motivación, sino por un tema de lentitud, de trámite; entonces, yo creo que ese tema eventualmente se pudiera soslayar, a lo mejor, aumentando los locales de votación, a lo mejor, puede ser una solución, otro aumentar el número de computadores, pero yo creo que a ese tema hay que darle una solución, así como se han encontrado a los otros, porque efectivamente concuerdo con Julián, el problema se puede generar en esa instancia. La otra observación que hace don Héctor, en relación si hay un grupo de colegas que quiere llevar una contabilidad paralela, yo no le veo ningún problema si ellos tienen el tiempo y la voluntad de hacerlo, lo pueden hacer, creo que no hay ningún inconveniente en esa petición, me parece absolutamente razonable, creo que nadie se pudiera negar, si ellos lo quieren hacer, si quieren destinar un tiempo para eso, me parece estupendo.”

SEÑOR HECTOR BARRIA: “ Perdón, lo que yo solicito es que a ese grupo de profesionales les sea reconocido oficialmente por el sistema de ustedes, no es el grupo del nuestro, es el sistema paralelo que garantiza una contabilidad, por si acaso se pueda caer el sistema, no tiene nada que ver con algún tipo de comando.”

CONCEJAL CASANOVA: " No, si no es comando, yo estoy diciendo que yo acepto la sugerencia que dice usted, yo lo encuentro racional, lo que le estoy diciendo que me parece razonable su petición, me parece que no habría impedimento que se lleve a cabo. Y como tercer punto, señor Presidente, en el tema de don Jorge Tejeda, yo pienso que las personas que han estado trabajando, o hemos estado viendo el trabajo, aquí es muy poca la ingerencia que eventualmente se pudiera hacer, honestamente, en ese sentido yo creo que Jorge está haciendo una buena labor, aquí ha existido flexibilidad para hacer cualquier cambio, y buena voluntad para cualquier cambio, y eso por favor, eso yo creo que se debe reconocer, no veo ningún inconveniente en que Jorge esté a cargo de la Comisión.”

CONCEJAL GALLARDO: " Presidente, yo creo que estamos en tierra derecha, los últimos 100 mts., yo quiero solamente reafirmar dos conceptos, uno es que Iván incluso es más pesimista, habla de 12.400 votos, en los cálculos que él tiene, yo había establecido que en las condiciones 15.000.-, es decir yo me había pasado, por lo tanto, ese punto es sumamente importante, lo hemos mejorado en la conversación previa, antes que ingresen aquí los señores, pero yo creo que habría que dejarle amplias atribuciones al Comité, integrados ellos por cierto, para que vean también ese tipo de cosas que a lo mejor se puedan mejorar, no pueden ser 4, pueden ser 5 ó 6. Por lo tanto, dejar eso para que no se planteé mire vamos a tener que conversar con el Concejo. Simplemente, dejarle amplias atribuciones a la Comisión, incorporados don Iván y don Héctor Barría, para que puedan mejorar el proceso del día 19, eso me gustaría que quede acordado, como

2090



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Acuerdo si es que es necesario el acuerdo, respecto a que se les entregue por cierto esta Comisión, agregados las dos personas que están aquí presentes para que evalúen el proceso del día 19, eso que es muy importante.”

CONCEJAL MUÑOZ: " El Concejo Municipal lo único que se ha pronunciado es solamente en relación al voto, la propuesta de los locales de votación está siendo llevado a cabo por la Comisión, nosotros no hemos informado en relación a la propuesta, a los locales, y todo eso, por lo tanto, creo que no es necesario que el Concejo tenga que estar decidiendo mesas, horarios, porque eso está todo dentro de la propuesta. Ahora, si efectivamente en algunos locales, porque yo considero que no en todos los locales de votación haya que aumentar considerablemente las mesas, bueno eso tendrá que verlo la Comisión, a lo mejor en Rahue o en Francke, podríamos aumentar el número de mesas, pero yo no creo que uniformemente nosotros tengamos que aumentar en todos los locales el número de mesas.”

CONCEJAL GALLARDO: " Tenía yo la palabra Señor Presidente, no había terminado, está bien la observación, claro, yo creo que esta gente es superracional no están diciendo que van a cambiar todas las cosas, lo que están diciendo a lo mejor evaluando o mejorar un poco más el proceso porque ha estado bien, nada más, y desde ese punto de vista me parece bien dejarles las atribuciones correspondientes, si aquí no se trata de andar con la cosa escondida, no creo que ellos van a querer cambiar todo el sistema, van a querer a lo mejor con su aporte, con su experiencia mejorar el proceso que está muy bien llevado por don Jorge.”

SEÑOR ALCALDE: “Pero a mí me gustaría sí Carlos, para ponerle un orden al asunto, que se nombre la gente lo más razonable posible, por parte de las distintas tendencias, yo eso quiero tenerlo bien claro, de los dos lados. Yo no sé si ustedes van a ser los representantes, yo creo que sí.”

CONCEJAL GALLARDO: " Presidente, la propuesta que hace don Héctor, yo creo que no es malo, creo que mejora todo, es porque el sistema igual se puede caer, es sistema informático, y si hay un ofrecimiento porque no legalizarlo en esta Comisión, y bienvenido, son aportes de los vecinos nuestros de Osorno y que quieren trabajar en esto, quiero reafirmar esa propuesta”.

CONCEJAL BRAVO: " Muy concreto, bueno Iván Aedo viene acá por el comando del No, de no incorporación comando político, está bien la sugerencia, tendríamos a los dos representantes nosotros acá, el civil y el político, está muy bien esa sugerencia dada por el colega Casanova. En relación a lo que yo quiero Presidente, y que Iván fue muy claro, es que hagamos las reuniones en las Sedes Sociales, porque yo he conversado con dirigentes sociales y dicen ellos: para otras cosas nos llaman y nos hacen reunir personas, pero ahora nosotros también queremos participar, por qué no nos dejan participar; entonces yo creo que es una buena oportunidad, reitero, el Jefe de Organizaciones Comunitarias, para no entregarle toda la



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

responsabilidad a don Jorge, organice en 20 sedes, 10 sedes el día viernes, eso es lo que propongo colega Muñoz, si usted tiene otra propuesta, yo propongo 20 sedes, 10 sedes para el día viernes 10 y 10 sedes para el jueves 16 y que esto vaya anunciado a los Presidentes, ellos están acostumbrados a reunir a su gente, su comunidad, sus vecinos, y que esto se informe a los Comités o a los comandos formados, y que cada comité va a ser responsable de enviar personas o no enviar personas, eso tan sencillo, porque ellos tienen su directorio que van a poder ser Ministros de Fe.

SEÑOR ALCALDE: "Está bien ser lo más amplio con la información a la comunidad, pero yo creo que debería ser por sector."

CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, mire, primero quiero referirme a lo que planteaba don Héctor Barría, yo creo que es cierto, el Comité Ejecutivo tiene que tener atribuciones, pero uno también tiene que poner un límite, porque en la medida que nosotros sigamos ampliando esto al final se produce un costo económico, y aquí se aprobaron \$10.000.000.- para este proceso, y en la medida que aumentemos personas todo lo que se aumente significa costo, a esa gente hay que entregarle alimentación, atenderla, porque esa gente que va a colaborar obligada o voluntariamente necesita ser atendida, por lo tanto, yo creo que aquí hay que tener un raciocinio en esto y ver cuál es el punto final a todas las peticiones, porque sino esto va a ser un pedir y pedir, y al final no hay límite para el asunto, y cualquier cosa que se niegue va a ser tomado como una mala intención de parte del coordinador del proceso y se va a prestar para polémica; entonces, es cierto hay que entregar las atribuciones al Comité pero también creo que hay que poner algunos límites en el tema de cuánto van a significar los costos de esta Consulta Ciudadana. Y lo otro, yo creo que las organizaciones vecinales son autónomas, todas las organizaciones sociales son autónomas, y a todo el mundo se invitó a participar, un dirigente no tiene por qué esperar la orden del municipio para que haga una reunión, ellos sabrán a quién invitan, porque los dirigentes son autónomos, ellos no tienen que ser convocados a un proceso, si ellos quieren hacer una reunión en su sector e invitar a distintos comandos, lo pueden hacer. Ahora, si quieren que haya una coordinación a través del Comité, obviamente se puede hacer, pero es irracional pensar que un día recorramos 10 juntas. Si nosotros pretendemos en un día recorrer 10 juntas de vecinos tendríamos que partir a las 8 de la mañana, creo que la idea es sectorizar y hacer debates ampliados en los diferentes sectores, donde se publicite, se perifonee en el lugar y vaya la gente que realmente quiera asistir y escuchar este tipo de discusión que se está dando hoy día."

SEÑOR TEJEDA: " Con respecto al tema que planteaba don Iván Aedo, de los varios temas que planteó, no quiero cometer un error porque justo fui a sacar unas fotocopias, con respecto al tema de aumentar la posibilidad de los locales de votación para que haya más gente que vote, aumentar mesas, me acaban de hacer una propuesta, lo que pasa es que nosotros no tenemos más recursos humanos para poder aumentar mesas, pero sí me planteaba don Gerardo y la Doctora, que podríamos aumentar el horario de votación de 8.00 a 17.00 hrs., que serían 2 horas más de lo que está previsto. Esa



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

sería la posibilidad para que haya más gente votando. Lo otro, en definitiva la propuesta de los sectores, yo creo que es posible organizarlo a través del Depto. de Organizaciones Comunitarias, por sectores. Ahora no necesariamente en un sector se puede hacer una reunión, porque como hay tantos interesados aquí en ir a los barrios, creo que sería bueno por ejemplo el día jueves a las 19.00 hrs., hacer una reunión en la Villa Lololhue y a las 19.00 hrs. en la Carlos Condell, para poder abarcar, serían dos reuniones por sector, y lo que podríamos hacer para que la gente vaya a las reuniones sería perifonear, invitando a la comunidad a la sede social de su sector. Le voy a pedir al Encargado de Organizaciones Comunitarias que lo planifique y se lo vamos a dar a conocer a los comandos”.

SEÑOR ALCALDE: “A mí me parece bien esa sugerencia, ya se está dando cobertura a través del diario de los debates que están habiendo en las radios, porque el tema está tratado todo el día, y va a haber una televisión, más el perifoneo, más la invitación de dos reuniones por sector, porque nos quedan 12 días no más. Pero sí me gustaría dejar en claro de quienes van a integrar la comisión de los que se quieren quedar en la Región de Los Ríos, yo creo que Iván Aedo y Héctor Barría podrían ser. Dos representantes.”

CONCEJAL GOÑI: " Sabe Presidente, yo creo que nosotros no podemos imponer, pero sí debiera haber Acta, porque lamentablemente sabemos cuál es el comportamiento que tienen algunas personas, entonces, si hay Acta uno puede tener después público conocimiento de cuáles fueron efectivamente los comportamientos que tuvieron.”

SEÑOR TEJEDA: "Don Mauricio, yo creo que aquí se han planteado dos cosas que son super importantes para el trabajo, todos queremos, absolutamente todos queremos, que esto sea transparente, que sea exitoso, que vote la mayor cantidad de gente posible, pero yo creo que el Concejal Carrillo decía que también hay que colocar ciertos límites, porque si comenzamos a co-administrar los procesos se nos complica el proceso, nosotros estamos dispuestos a que ellos ingresen participen en las discusiones, pero también no podemos seguir dilatando algunas cosas que son decisiones de carácter administrativo, y eso a mí me preocupa porque eso puede atentar contra el éxito del proceso.”

SEÑOR ALCALDE: “Yo opino exactamente igual, yo creo que el municipio tiene la responsabilidad de llevar este proceso adelante, nosotros estamos otorgando la mayor cantidad de facilidades para que así sea, estamos viendo que la información y todo esto que han sugerido ustedes, en el sentido de hacer debates en los distintos sectores se ha acogido. Me imagino que cada mesa tendrá un apoderado, el recuento de votos se va a hacer ahí mismo, entonces no entiendo porque tiene que haber un director, un profesor ahí, si el mismo apoderado va a estar en eso. Se va a aumentar la cantidad de computadores, se va a perifonear, se va a aumentar el horario de votación de 8.00 a 17.00 hrs., entonces yo creo que ese es el marco que hay, y nombrarán cada comando a dos representantes que trabajarán con la comisión en el marco que aquí se ha fijado, yo creo que eso. Y que se lleve



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

el acta a las reuniones. Está claro. Además que Organizaciones Comunitarias va a fijar el horario de los debates en los distintos barrios. “

SEÑOR BARRIA: “Señor Presidente, tengo una duda, en el sentido si ese que yo le llamo FAG, Funcionario Acreditado del Gobierno, de la contabilidad paralela, van a existir o no van a existir.

SEÑOR ALCALDE: “El Apoderado. Yo quiero dejar en claro lo siguiente, el municipio está absolutamente abierto porque con esto es trascendental la opinión que tenga la ciudadanía, no nos interesa a los que unos pensamos de una manera o los otros de otra, el tratar de hacer maña o artificios para tratar de torcerle la voluntad a lo que la gente dice, nosotros somos Demócratas y del momento que triunfe una postura, triunfa la postura, escuchaba ayer que no hay vencedores ni vencidos, sino que si triunfa la otra postura tendrá que tomarse la misma determinación, es lo que el pueblo de Osorno quiere y es lo que habrá que seguir, eso que quede bien claro, nosotros acá no estamos cargados ni para un lado ni para otro, yo me he metido muy poco, porque como yo tengo una postura, tengo que tenerla, no quiero emitir juicios para no influir, y en eso he sido bastante cuidadoso.

CONCEJAL GOÑI: " Presidente, yo agregaría a sus pertinentes palabras, el hecho de guardar registros de algunas emisiones radiales y televisivas donde efectivamente se ha denostado al municipio, creo que sería bueno guardar esos registros para la historia, porque aquí en Osorno tenemos la mala costumbre de seguir dándole espacio a personas que lo único que hacen es denigrar a la gente y usar los procedimientos que no corresponden. Entonces yo creo que sería guardar esos registros, están en la radio, en la televisión, por lo tanto son públicos, hay gente que ha hecho un aporte espectacular a este tema, pero hay otras personas que lo han dicho en algunas radios y han tratado al municipio como que aquí hay una especie de preparación de cosas extrañas, entonces yo creo que guardemos registros, mañana como yo creo que esto va a resultar bien, mostrémosle a la comunidad quiénes son las personas que aportan y quienes son los individuos que históricamente aquí han estado para boicotear y para que la comunidad no avance.”

SEÑOR BARRIA: “Agradezco mucho al Señor Alcalde esta oportunidad.”

SEÑOR AEDO: “Señor Presidente, me voy a recordar mis tiempos de Consejero que las veces que me tocó, o las pocas veces venir a este Concejo, yo siempre mencioné Señor Presidente, a partir de Septiembre el Gobierno Regional siempre tiene recursos que no los va a gastar, y yo siempre le he dicho a todas mi comunas, y les sacaba incluso, y disculpen que lo diga acá nuevamente, tengo el acta de cuando yo estuve acá, que también saqué a colación como un hecho positivo de los Valdivianos, que siempre cuando llegaba Septiembre – Octubre, y no es distinto este año, por la información que sé, no se lleva ni el 50% del gasto, acuérdense que esas platas no quedan en la región, se van, y quedan comprometidos recursos que es distinto, ahí se producen los arrastres, pero hay plata fresca, yo les sugiero, nosotros en una oportunidad como Consejeros Regionales, cuando



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hicimos un Encuentro Nacional, el Gobierno Regional, incluso los municipios, rápidamente presentamos un proyecto y se nos entregó un recurso, yo les puedo insistir y les paso el dato, plata hay, están ahí, porque no se pueden gastar, por lo tanto, presenten un proyecto al F.N.D.R. tradicional, de trámite rapidísimo, aquí vale la voluntad del Intendente, no creo dudar la voluntad del Intendente para esta plata, porque no creo que estemos hablando de \$100.000.000.-, serán unos \$10.000.000.- ó \$15.000.000.-, les sugiero que soliciten esos recursos lo antes posible, porque los hay.

**CONCEJAL CASANOVA:** " Sobre lo mismo, Señor Presidente, efectivamente lo que dice don Iván Aedo es absolutamente cierto, el Diario La Segunda de la semana pasada apareció un ranking de las Intendencias sobre los fondos que llevan gastados, y la Intendencia de la Xª región lleva gastado bastante poco, les está sobrando bastante dinero, no así otras Intendencias. Por lo tanto, que están haciendo otras Intendencias en este minuto, están presentando proyectos para compras de vehículos, lo están haciendo en otras partes para poder ocupar esas platas, así es que es absolutamente pertinente la opinión de él."

**SEÑOR ALCALDE :** " Yo creo que los recursos están asignados ya, lo que pasa es que hay un trámite burocrático en que se demora entre la toma de razón, la Contraloría, el Convenio de Programación, Convenio de Mandato, pero bueno, ese es otro tema. Yo creo que salió bien la cosa, don Jorge, Usted va a seguir a cargo de todo esto porque le da garantía a todo el mundo y ojala todo este proceso salga bien, ojala todos ganemos, y yo creo que vamos a ganar, gana la Democracia, es primera Consulta Popular que se hace seriamente y puede servir de ejemplo en otras partes del país, así es que gracias don Héctor, gracias don Iván."

6º) El señor Alcalde pasa al punto 6º de la Tabla.  
Asuntos Varios.

1.- El señor Presidente da lectura al «  
ORD.Nº1.317 ALCALDIA ANT.: ORD. SEC. CONC. Nº 1226 DEL 05-10-06. ORD. GAB. Nº 244 DEL 11-10-2006. ORD. DID. Nº 144 DEL 30-10-2006. MAT.: RECOMENDACIÓN DEL CONCEJO. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2006. DE: ALCALDE DE OSORNO. A: SR. YAMIL UARAC ROJAS. SECRETARIO MUNICIPAL.

En atención al Acuerdo Nº 585 tomado en Sesión Ordinaria Nº 34 de fecha 26 de Septiembre de 2006, me permito dar a conocer los antecedentes emitidos por la Sra. Rosario Pavez Cuevas, jefa del Departamento de Turismo, en la cual se compromete a tener presente observación y recomendación del Concejo Municipal.

Atentamente, MAURICIO SAIN- JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

“ORD. DID. N° 144. ANT.: ACUERDO DE CONCEJO. MAT.: RESPUESTA DPTO. TURISMO. OSORNO, 30 DE OCTUBRE DE 2006. DE: SRA .ROSARIO PAVEZ CUEVAS. JEFE DEPARTAMENTO DE TURISMO. A: SR. GABINETE DE ALCALDIA.

Por la presente y junto con Saludarle, informo que de acuerdo al ORD.: N° 244 de Gabinete, según acuerdo de Sesión Ordinaria N° 44 de fecha 26 de Septiembre del 2006, en donde el Sr. Alcalde, recomienda a este Dpto. Una mayor preocupación en la coordinación de las actividades, me comprometo a tener presente dicha observación y recomendación del Concejo Municipal.

Esperando contar con su comprensión, sin otro particular saluda atentamente Usted. PATRICIO PAVEZ CUEVAS. JEFE DEPARTAMENTO DE TURISMO».

2.- El señor Presidente da lectura al «ORD.: N° ALC. DOM. AAU. 1314. ALCALDIA. MAT.: LO QUE INDICA. OSORNO, 27 DE OCTUBRE DE 2006. DE: MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. A: SR. CARLOS ALARCON VASQUEZ. JEFE PROVINCIAL BIENES NACIONALES.

En atención a que este Municipio se encuentra abocado a la tarea de determinar el actual cauce del Río Damas y con ello efectuar la determinación real de sus deslindes, el Alcalde que suscribe se permite solicitar a Ud., detener cualquier solicitud de regularización de títulos de Dominio que esté en proceso en los márgenes de este cauce como de cualquier otro cauce de la ciudad hasta no contar con los estudios correspondientes finalizados y aprobados por las instancias correspondientes.

Agradeciendo de antemano vuestra disposición a estos temas tan relevantes para nuestra ciudad.

Saluda atentamente a Ud., MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.»

3.- El señor Presidente da lectura al « ORD.N°521, DEPTO. SALUD. MAT.: RESPONDE ACUERDO CONCEJO. OSORNO, Octubre 30 de 2006. DE: DRA. XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE COMUNA DE OSORNO.

A través del presente, informo a Usted respecto al acuerdo de concejo N° 500, el cual solicita un informe sobre el proceso de postulación a un nuevo Servicio de Atención Primaria de Urgencia, para ser instalado en el Centro de Salud Familiar Pampa Alegre, la suscrita informa a Ud. lo siguiente:





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Las postulaciones para el Servicio de Atención Primaria de Urgencia en el Ministerio de Salud, son en el mes de noviembre. Es importante tener en cuenta que este Departamento de Salud, está preocupado por el financiamiento de los SAPUS, ya que el aporte Ministerial es insuficiente, financiado solo 1 Médico con una remuneración exigua dificultando la contratación de estos profesionales, y siendo insuficiente para la demanda de atención de la población.

En el mes de Junio se envió Oficio al Ministerio de Salud con respecto al funcionamiento y financiamiento del Servicio de Atención Primaria de Urgencia del CESFAM Dr. Pedro Jáuregui C., solicitando la adecuación del horario ya que 99,9% de la demanda es entre las 18:00 y las 22:00 hrs., por lo que se le solicitó al Ministerio de Salud, que los fondos que pudiesen sobrar se destinarán para cancelar el segundo médico del S. A. P. U. Rahue Alto, ya que solo viene favorecido un médico.

De todas formas, pensamos que es necesario postular a un S. A. P. U para el CESFAM Pampa Alegre, pero con los antecedentes de financiamiento ya mencionados.

Esperando haber dado respuesta a su solicitud, le saluda atentamente.  
XIMENA ACUÑA MANSILLA. JEFE DEPTO. DE SALUD.

CONCEJAL MUÑOZ: " Usted leyó el Ordinario N°521 del Depto. de Salud de Osorno, en relación a eso yo quiero manifestar una inquietud, acá nuestra Jefe del Depto. de Salud nos informa en relación al proceso de postulación de los SAPUS a nivel nacional, nos informa que el proceso de postulación vence al mes de noviembre de cada año, pero sin embargo, aquí plantea una serie de inquietudes que tiene que ver con el financiamiento que hace el Ministerio de Salud, básicamente por la carencia de profesionales para que atiendan de buena manera la implementación de los SAPUS, y en este contexto además también informa, que se hace una propuesta de poder disminuir el horario de funcionamiento del SAPU que funciona en el Centro de Salud Familiar "Pedro Jáuregui", en este contexto yo quiero reiterar que podamos hacer la postulación durante el mes de noviembre para un servicio de atención de urgencia para el nuevo Centro de Salud Familiar de Pampa Alegre, pero haciendo saber al Ministerio, obviamente, las inquietudes que aquí están muy bien formuladas."

CONCEJAL MELLA: " Aprovechemos que se encuentra en la Sala la Doctora Acuña, la invitamos a integrarse a la mesa del Concejo. Doctora, que nos puede decir al respecto."

DOCTORA ACUÑA: "Justamente, lo que decía don José Luis, la idea es postular el SAPU pero haciéndole ver al Ministerio de los problemas hoy día que existen con el financiamiento de los profesionales médicos, principalmente, y considerando la reducción en el SAPU de Rahue Bajo, que en realidad las atenciones el 99,9% son de las 6 de la tarde a 24.00



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

horas, entonces hay un turno completo en la noche que no hace nada, absolutamente nada.

CONCEJAL MELLA: "Aquí dice 22.00 horas. No se justifica, y la recomendación aquí en el Ord.Nº521 es que el funcionamiento sea de 18.00 a 22.00 hrs."

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde, oficiar al Ministerio de Salud respecto a que la atención en el SAPU del Centro de Salud Familiar "Dr. Pedro Jáuregui" sea desde las 18.00 a 22.00 hrs.. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Sr. José Luis Muñoz.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°671.-**

4.- El señor Presidente da lectura al « ORD.Nº276 OFICINA MEDIO AMBIENTE. . ANT.: ORD. N° 1787 CONAMA DEL 19.10.2006. MAT.: INFORMA AL RESPECTO. OSORNO, 31 DE OCTUBRE DE 2006. DE: SRA. INGRID GONZALEZ ROJAS. ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE. A: SR. MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO. ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, informo a Ud., que con fecha 30 de Mayo del año en curso, personal de la CONAMA y de este Municipio, efectuaron visita de inspección al Proyecto "Sistema de Tratamiento Residuos Industriales Líquidos para la Planta Lonco Leche de Osorno", de la Empresa Watt's Alimentos S. A., donde se pudo constar el incumplimiento de la Resolución de Calificación Ambiental en lo que se refiere a:

- A).- Disposición intermedia inadecuada del humus generado en el biofiltro.
- B).- No se ha realizado monitoreo de la calidad de las aguas del RIO DAMAS o cuerpo de agua receptor.

De acuerdo a lo anterior, dicha Comisión resolvió a través de la Resolución Exenta N° 678 del 18.10.2006, sancionar a dicha empresa con una amonestación por lo señalado en la letra a) respecto a la disposición temporal inadecuada de humus; y con una multa de cien Unidades Tributarias Mensuales (100 UTM), por lo señalado en la letra b) respecto a la inexistencia de monitoreo del cuerpo de agua receptor.

Es cuanto puedo informar, para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., INGRID GONZALEZ ROJAS. ENCARGADA OFICINA MEDIO AMBIENTE.»

2098



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

5.- CONCEJALA HENKES: "Presidente, la Institución COANIL hizo llegar una carta al Señor Alcalde solicitando un aporte para un evento que van a tener en el mes de noviembre con el Club de Rodeo de Osorno, yo quisiera saber si ese aporte se va a entregar, porque ya estamos sobre la fecha y ellos están preocupados de esta situación. El Señor Mancilla me parece que tiene la información."

SEÑOR PATRICIO MANCILLA: "Sí, tengo la instrucción del Señor Alcalde de aportar \$1.000.000.-, estamos haciendo los trámites administrativos para ello."

6.- CONCEJAL CARRILLO: " Presidente, lamentablemente, aquí yo necesitaba al Señor Secretario Municipal porque quería hacer una consulta, voy a partir por otros puntos para ver si llega. Presidente, en el día de ayer nosotros estuvimos con usted y con don Víctor Hugo Bravo en la localidad de Chacayal, viendo dos situaciones, y yo quisiera sacar el primer acuerdo para que a través de la Municipalidad se pudiera oficializar a Vialidad, por el tema que ahí se nos planteó del arreglo del camino del sector, con la problemática que tienen ellos de alcantarilla, bacheo y maquinaria, para poder mejorar el camino que estoy señalando. Entonces, me gustaría sacar el Acuerdo del Concejo, para oficiar a Vialidad y pedir la pronta solución a este problema".

CONCEJAL MELLA: "La reparación del camino, que considera además, ellos hablaron de 14 alcantarillas, aproximadamente, además hablaban de ensanche, instalación de alcantarillas y bacheo"

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde tenga a bien oficiar al Director de Vialidad solicitando la posibilidad que se ensanche, se instalen alcantarillas y bacheo en el camino de Chacayal. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°672.-**

7.- CONCEJAL CARRILLO: "El segundo acuerdo Señor Presidente, dice relación con una denuncia que hizo una vecina del sector, la Sra. María Magali Maragaño Marín, por un vertedero clandestino que hay en el sector, el cual fuimos a visitar, y la verdad es que es un vertedero que está a orilla de camino, bastante desagradable, por lo tanto, pedir a través de la Oficina del Medio Ambiente en conjunto con el Depto. de Ornato, que hagan una inspección al lugar, para que ellos después

2099



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

hagan las gestiones correspondientes donde corresponda, valga la redundancia, y tenga que ver el tema el Servicio del Salud, pero pediría a través del Depto. de Aseo del Municipio con la Oficina de Medio Ambiente vieran este problema, porque a lo mejor se pueden instalar algunos contenedores que ayude a solucionar el problema, porque la mayor cantidad de cosas vimos botadas ahí son bolsas de basura que los mismos vecinos del sector están botando. Entonces requiere urgencia, y creo que habría que oficiar a todos los Departamentos para que se vea la situación.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde oficiar a la Dirección de Aseo y Ornato a fin que dispongan la limpieza en un sector de Chacayal donde existe un vertedero clandestino. Asimismo, se instalen contenedores de basura en el sector aludido. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°673.-**

8.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo otro Señor Presidente, dice relación con el tema de la constitución de juntas de vecinos del sector rural. Bueno, entre el año 1995 y 1998, cuando se constituían las juntas de vecinos se puso ahí un margen de 50 vecinos para constituir una junta de vecinos rural, la Ley estipula que para la constitución de ésta deben existir 200 socios, pero está referido al sector urbano, en ninguna parte de la ley se especifica cuál es la limitante con el sector rural, yo conversé este tema días atrás con el Señor Secretario Municipal, y él me señaló una sugerencia que me gustaría que él hoy día pudiera indicarla, para que podamos tomar un acuerdo, y ver la posibilidad que en el caso puntual de Chacayal que hoy día quiere constituirse como junta de vecinos, pero el actual Jefe del Depto. de Organizaciones Comunitarias le puso una limitante que la Ley exige un cantidad de 200 socios, pero todas las Juntas de Vecinos que hoy día existen legalmente fueron constituidas con 50 socios como mínimo. Entonces, me gustaría ver si existe en la parte legal para ver si se puede constituir esta Junta de Vecinos en el sector de Chacayal.”

CONCEJAL MELLA: " A ver si eso, la indicación que hace el Colega Carrillo tiene asidero legal, si es factible considerar para el sector rural, atendidas las razones de dispersión poblacional y la posibilidad que se puedan constituir juntas de vecinos con 50 socios”.

SECRETARIO MUNICIPAL: “Bueno, en esta materia existe una regla general, y existe una regla especial a modo de excepción. La regla general es que la Ley N°19.418 que regula a las Organizaciones Territoriales y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Funcionales, respecto a la constitución de una Junta de Vecinos exige un mínimo de 200 socios para constituirse y efectivamente esta Ley no distingue si estamos hablando de una junta de vecinos que quiera constituirse en el área urbano o en el área rural, esa es la regla general. Ahora, la excepción a modo de regla especial está contenida dentro de esta misma Ley y da la posibilidad que la Municipalidad a la luz del estudio de las distintas Unidades Vecinales, urbanas y rurales, podría proponer una modificación de este mínimo, en consideración a la cantidad de habitantes que viven en estos sectores. Para lo cual entonces, la Municipalidad tendría que a la luz de las estadísticas del INE, Instituto Nacional de Estadísticas, tendría que ver la cantidad de población que existen en estas Unidades o Sectores que quieren transformarse jurisdiccionalmente en lo que se denomina Unidad Vecinal, no confundamos la Unidad Vecinal con Junta Vecinal, la Unidad Vecinal es el territorio o jurisdicción. En ese sentido, aquí el Depto. de Organizaciones Comunitarias, que depende de la Dirección de Desarrollo Comunitario, tendría que hacer un estudio de las actuales Unidades Vecinales e ir a un reordenamiento de las Unidades Vecinales en el sector urbano y principalmente en el sector rural, porque sin hacer ningún estudio muy profundo del punto de vista estadístico, uno se puede dar cuenta que las Unidades Rurales les es muy difícil lograr reunir el mínimo de 200, atendida la dispersión geográfica y la baja densidad habitacional, por lo mismo, a todas luces aparece necesario ahí un estudio que permita a estas comunidades poder constituir una Junta de Vecinos, eso sí, con la limitación que no podría constituirse más de una Junta de Vecinos en estas Unidades Vecinales Rurales, que estarían exceptuadas de un mínimo inferior a 200. Jurídicamente, está la posibilidad, la misma Ley la contempla. El Concejo tendría que entrar a prestar su acuerdo una vez que se proponga la nueva reestructuración que se quiera hacer de la comuna, es decir, aquí lo que habría que proponer es un nuevo mapa de las Unidades Vecinales, Urbanas y Rurales, porque creo que la reestructuración se hace más que necesaria en ambos sectores de la comuna”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde oficiar al Depto. de Organizaciones Comunitarias a fin que se haga un reestudio de las Unidades Vecinales, para incluir la constitución de nuevas Organizaciones. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°674.-**

9.- CONCEJAL CARRILLO: "Lo último Señor Presidente, dice relación a una reunión que hubo en el sector de la Villa Lololhue, donde varios dirigentes han planteado la inquietud, una inquietud que se tuvo en su oportunidad con los dirigentes de los Colectiveros y el Señor Prefecto de Carabineros de Osorno, en relación a lograr apoyar una



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

iniciativa que hoy día existe como Municipio, en algunos sectores de Osorno permitirles a las líneas de Colectivo poder apartarse de sus recorridos normales, con el fin de aumentar la seguridad de las personas. Sabemos que mucha gente trabaja hasta tarde, especialmente en los Supermercados, donde muchas personas salen a las 10 ó 11 de la noche de sus fuentes de trabajo, y se genera un grave problema para las personas que viven en los sectores más apartados de Osorno, en el caso específico Villa Quilacahuín, Panorámica, Villa Candelaria, Alto Osorno, Población Schilling, por nombrar algunas, y la verdad es que el Sindicato de Colectiveros ha expresado que ellos muchas veces cuando el usuario le pide que lo deje a su domicilio han tenido que sufrir infracciones de tránsito bastante graves por salirse de la línea de recorrido. Pero aquí hay un tema netamente de seguridad, el tema se abordó con Secretaría Ministerial, y es un tema netamente de seguridad y eso lo hemos conversado en reiteradas ocasiones, pero sería oficiar tanto a Secretaría Ministerial como a la Prefectura de Carabineros para manifestar el espíritu de acuerdo que existiría de parte de este Concejo en apoyar esta iniciativa, porque razones hay muchas para justificar esta razón, y el tema pasa también por un ordenamiento, porque también hay chóferes de colectivos, inescrupulosos, que a veces como no hay ordenamiento de este tema se han aprovechado de las circunstancias y han realizado cobros irrisorios a la gente por ir a dejarlas a su domicilio, y ellos mismos han explicado que a veces cobran desde los \$1.000.- a \$5.000.-, entonces si esto no se logra reglamentar obviamente se presta para muchas cosas. La idea es producir un ordenamiento entre Carabineros, Ministerio de Transportes y el Municipio para lograr que en los meses de verano se les permita a los Colectivos después de las 21.00 horas poder trasladar a personas a sus domicilios y en los meses de invierno después de las 19.00 horas. Asimismo, Señor Presidente, algo muy importante, en una audiencia que hubo con el Señor Prefecto de Carabineros, él presentó la mayor voluntad y la disposición para que esto pueda hacerse, la voluntad de Carabineros existe, el problema que planteaban ahí es que generalmente los Oficiales o la Prefectura, en este caso, no comunica hacia Carabineros que ejercen el control y a veces esa desinformación produce todos estos problemas a los Colectiveros.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde oficiar a la Secretaría Regional Ministerial a fin de ver si legalmente es factible otorgar autorización a los Taxis Colectivos para que puedan realizar servicios a domicilio fuera de sus líneas de recorrido, y que a su vez se instruya a Carabineros para que se den las facilidades considerando los horarios. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Emeterio Carrillo Torres.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°675.-**



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

10.- CONCEJAL CASANOVA: "Dos puntos Señor Presidente, primero informar al resto de mis colegas Concejales de un oficio que envié con copia al Secretario Municipal, a Alcaldía y Administrador Municipal, y que dice lo siguiente: Por medio de la presente, junto con saludarle, me dirijo a usted con la finalidad de informar que hoy día lunes 6 de noviembre, o sea ayer, alrededor de las 8.00 de la mañana, al momento de ingresar a mi oficina pude darme cuenta que la cerradura del primer cajón de mi escritorio había sido forzada con clara intención de sustraer algún posible documento o especie existente en el interior de éste. Por lo delicada de esta situación me atrevo a informar este incidente con la finalidad de tomar las medidas necesarias a fin de evitar futuros robos o sustracción de algún documento. Aquí no solo la sustracción, yo debí haber completado más el informe porque también pudo haber sido sustraer sino también colocar algo, que sea de nuestra propiedad. Se adjunta fotografía, sin más y para los fines pertinentes, se despide Alexis Casanova. Ayer en la mañana estuvo Emeterio Carrillo en mi oficina, veníamos llegando a esa misma hora, 8.00 hrs., y lamentablemente el cajón de mi escritorio que guardo con llave, estaba con claras muestras de haber sido forzado, le consta al Concejal Carrillo y a las Secretarías de nuestras Oficinas. Mandé a tomar fotografías, no lograron abrir el cajón, pero esta foto no es muy elocuente para los que están atrás. Pero esta es segunda oportunidad en que a mí me pasa una situación como esta, la primera oportunidad en mi primer período que fue cuando me sustrajeron una carpeta azul con la documentación de una Junta de Vecinos Rural, que hubo un problema de una rendición de cuentas, y en ese minuto cuando se hizo la denuncia pertinente en el Concejo, yo tenía toda la información, lamentablemente por inexperiencia, en original, esa carpeta se me extravió desde mi oficina, se dio cuenta acá en el Concejo en aquella oportunidad. Ahora, el hecho es que se trató de forzar este cajón que estaba con llave, con la intención, supongo yo, de sacar algo, pero no puedo descartar la posibilidad de colocar algo también, porque uno piensa siempre de sacar cosas. Este tema yo lo puse en conocimiento del Señor Alcalde, del Secretario Municipal, incluso intenté dar cuenta en Investigaciones, porque encuentro que no es un tema tan menor, porque aquí se trató de forzar la cerradura, de hecho si uno abre el cajón se puede ver claramente la chapa hundida, la llave la tengo yo. La mejor prueba señor Presidente es que no es un tema menor."

CONCEJAL MELLA: " Importante la denuncia que hace el colega Casanova, me parece que es bueno que él lo haya representado inmediatamente, creo de todas manera que es bueno administrar alguna medida que pueden permitir evitar esto. Cada Concejal tiene llaves de su Oficina, es bueno dejar las oficinas cerradas, entendiendo que en Secretaría están las llaves para que si necesita sacar algún documento. Se evita mucho. Lo otro, es dar las instrucciones a ambas Secretarías, para evitar, cosa que uno ve con mucha frecuencia que tanto en el pasillo de las Oficinas donde se encuentra la oficina del Colega Casanova como la Sala de Reuniones que es el paso obligado para las oficinas nuestras, donde esta don Víctor, la Sra. Martha y quien habla, uno ve que muchas veces se han transformado en sala de espera. Y uno de repente entra sorpresivamente, y



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

ve a la gente y las oficinas donde se está atendiendo gente y público que está con la oreja poco menos pegada escuchando lo que se trata dentro de la Oficina, yo he dado sucesivamente instrucciones a las Secretarías de no permitir personas en los pasillos ni en la sala de reuniones”.

**CONCEJAL CARRILLO:** " Presidente, bueno yo creo que hay temas y temas, hace tiempo que venimos pidiendo una reunión de Régimen Interno, porque hay temas que hay que debatir, yo digo que de repente existe la mejor voluntad de uno para entregar sus espacios, ya que vienen tantas personas, hay oficinas de colegas Concejales que se ocupan por personas, entonces uno a veces no sabe si la persona es público, o si viene mandato por algún Concejal o si le están robando, porque uno ve gente dentro de la Oficina que normalmente uno no conoce. Y sería bueno que este tema pudiéramos conversarlo internamente en una reunión de Régimen Interno, para poder ponernos algunas limitantes y también saber quiénes son las personas vienen normalmente acá a la Oficina a hacer alguna gestión, para que también nosotros, quienes estamos mayor tiempo en nuestras Oficinas, sepamos quienes son los que andan circulando, ya que de repente uno ve gente en el baño, en otras partes, y uno no sabe con quién vienen a hablar”.

**CONCEJAL CASANOVA:** " Señor Presidente, yo concuerdo plenamente con lo que dice usted y el Concejal Carrillo, creo que se hace necesario urgente este tema de una reunión de Régimen Interno, porque efectivamente, algunos Concejales tienen como Asistentes en su Oficina, lo cual me parece legítimo, pero lamentablemente hoy día el tránsito en nuestras Oficinas parece el paseo de Plaza de Armas, porque circula cualquier cantidad de gente extraña, las puertas a veces quedan abiertas, y a mí me ha tocado que yo me he encontrado con personas que están en mi Oficina esperando ser atendidos por otro Concejal. Entonces, yo creo que este tema debe ordenarse, debe haber un cauce para ordenarse, el tema ahora don Yamil, como Secretario Municipal, yo había pensado inicialmente dar cuenta en Investigaciones, porque yo creo que la foto que tomé es una foto que está bien, pero tiene que haber quedado huella de algo, porque alguien se metió y quiso sacar algo, y esto le puede pasar a otro de mis Colegas, efectivamente a lo mejor mi oficina estaba abierta, pero eso no da derecho a que alguien entre y quiera forzar y romper una cerradura, que son dos cosas distintas. Es un tema que no es menor, y por eso lo coloqué en conocimiento del Alcalde, de usted y del Administrador Municipal.

Se ausenta por un momento el Presidente del Concejo, el Concejal Orlando Mella, asume la Presidencia el Concejal Emeterio Carrillo.

11.- **CONCEJAL CASANOVA:** “Segundo tema señor Presidente, en este caso don Emeterio, quisiera sacar un acuerdo para que el Depto. de Operaciones pudiera hacer un recargue al callejón Urzúa que hoy en día se encuentra en pésimas condiciones.





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción de solicitar al Señor Alcalde oficiar al Depto. de Operaciones para que realice un recargue en el camino del Callejón Urzúa. Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado por el Concejal Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°676.-**

12.- CONCEJAL CASANOVA: “Y el último punto, si podemos convocar a una reunión a la Comisión Educación para el día jueves a las 15.00 hrs., o bien para el viernes a las 16.30 hrs., no sé si se puede.

CONCEJAL CARRILLO: " Hay que sacar un acuerdo.”

Seguidamente, el señor Presidente somete a consideración del Concejo la moción fijar una reunión de comisión con la Comisión Educación para el día jueves 09 de Noviembre a las 15.00 hrs. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Alexis Casanova.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°677.-**

Se incorpora a la mesa don Orlando Mella, asumiendo la Presidencia del Concejo.

13.- CONCEJAL CARRILLO: " A mí me gustaría sacar de inmediato un acuerdo para que realicemos una reunión de Régimen Interno”.

CONCEJAL MELLA: "Podríamos aprovechar el mismo jueves a continuación de la reunión de la Comisión Educación, entonces la primera reunión sería de 15.00 a 16.00 hrs., y la reunión de Régimen Interno desde las 16.00 a 17.00 hrs. Recuerdo que en esta reunión participan todos los Colegas”.

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de fijar reunión de comisión de Régimen Interno para el día jueves 09 de noviembre, desde las 15.00 a 17.00 hrs.. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal Señor Emeterio Carrillo.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°678.-**

14.- CONCEJAL GOÑI: " Presidente, un solo punto, hoy día en la mañana tuvimos una reunión con el FOSIS, la Universidad y SERCOTEC, porque se acuerda que hace un tiempo atrás postulamos como Municipalidad a un proyecto de Fondo Internacional, en este caso con Vida Soda Activa, para hacer un Centro de Apoyo a la Gestión de la Mediana y Pequeña Empresa, no sé si acuerdan los Colegas, bueno nosotros hemos tenido noticias que el FOSIS estaría en condiciones de aprobar la creación de un Segundo Centro Nacional, el primero está en la Perla en Santiago, y se crearía el Segundo Centro Nacional en Osorno, entonces, para ese proyecto nosotros habíamos trabajado en lo que era la infraestructura que está al frente de las Brisas, y necesitamos saber si se cuenta todavía con esa infraestructura porque que hay que hacer los compromisos para los fondos que se van a recibir en materia de infraestructura, mejorarla ,equipos, etc.. Yo le pediría Presidente que le oficiáramos al Señor Alcalde para ver si sigue en pie el ofrecimiento y el compromiso que había asumido la Municipalidad en esa vez anterior en que postulamos al proyecto".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde su pronunciamiento referente al uso de la infraestructura ubicada en el sector ubicado a un costado de la Plazuela Yungay, frente Supermercado Santa Isabel, para instalar el Segundo Centro Nacional de Apoyo a la Mediana y Pequeña Empresa. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejales señor Julián Goñi.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°679.-**

15.- CONCEJAL GALLARDO: "Lamento insistir en este tema, pero cuando uno lo hace es porque las cosas no se hacen bien, es simple, el computador que se les envió, ellos enviaron una carta en todo caso al señor Alcalde, yo solamente tengo la carta, parece que no está funcionando bien ese computador que incorporaron en la Escuela Modelo y sería bueno revisarlo".

CONCEJAL MELLA: " Aprovechando que está don Luis Salamanca, Director (s) del D.A.E.M., a ver si nos puede entregar alguna información al respecto."



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se integra a la mesa el señor Luis Salamanca, Director D.A.E.M. (s); don Héctor Águila, Jefe de Personal del D.A.E.M.

SEÑOR SALAMANCA: “Me gustaría saber señor Presidente de cuándo es ese documento, ya el 25 de octubre, nosotros tenemos un funcionario Sr. Marcelo Rosas, él fue a instalar el famoso Disco Duro que se había echado a perder en dicho equipo, posteriormente fue llamado nuevamente porque se apagaba el equipo pero era por un problema de ahorro de energía, que había que tenerlo funcionando. Y posterior a eso, no he tenido ninguna información, salvo la que el Concejal Carlos Gallardo está planteando en este momento. Quizá sea lo mismo, desconozco eso”.

CONCEJAL MELLA: " Colocándonos en un escenario no tan optimista como ese, porque no sugerirle al DAEM que llame al Director y que pregunte si efectivamente hay alguna dificultad seria, es decir, que no vaya a ser un problema que solamente basta con hacer un clic en el computador y se activa automáticamente, si eso no ocurre sin duda que es otro problema.”

SEÑOR SALAMANCA: “Señor Presidente, me comprometo personalmente ir al colegio con don Marcelo, apenas vuelva a la Oficina, para verificar como lo hemos hecho con don Héctor en otras situaciones. Me comprometo a eso y me comunico después con don Carlos para explicarle el problema”.

CONCEJAL GALLARDO: " Presidente, bueno yo les voy a pedir una reunión personal a ustedes, por el tema de la Escuela Modelo por el cambio de la Escuela Carlos Condell”.

SEÑOR SALAMANCA : “No sé si ustedes quieren alguna información referente a la fusión, no fusión, sino funcionamiento de ambas unidades educativas, de la Carlos Condell, porque con don Héctor ya se hizo el trabajo, se hizo la visita con la Dirección de cada colegio más profesores representantes de cada unidad educativa, el Centro de Padres estuvo también participando en dicha citación, el traslado total, porque la Escuela se empieza a construir aproximadamente entre el 15 ó 20 de enero se empieza a construir la Escuela Carlos Condell. Se distribuyeron las dependencias de la Escuela Modelo, ellos van a funcionar en el pabellón nuevo, todo está bien distribuido, incluso ambas Direcciones van a funcionar en salas totalmente separadas”.

CONCEJAL MELLA: "Aquí hay una persona que está indicando, es dirigente del Centro de Padres, le parece al Concejo escuchar la opinión de ella. Ella es Presidente del Centro de Padres de la Escuela Modelo”.

Se integra a la mesa la señora Patricia Cárdenas, Presidenta del Centro de Padres de la Escuela Modelo

SEÑORA CARDENAS: “Mi nombre es Patricia Cárdenas, bueno el motivo de mi presencia es para señalar que a nosotros se nos informó como Centro de Padres de parte de la Directora, porque nosotros no acudimos a lo



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

que dice el señor Salamanca. A nosotros solamente nos dejaron el pabellón nuevo para habilitarlo, se nos está quitando la Sala de Kinder, cuando nos piden matrícula, y nos quitan esa sala. Nosotros hemos salido a promocionar el colegio a los Jardines Infantiles del sector, y lo primero que preguntan si la sala de kinder está habilitada para los niños, nosotros contestamos que tiene baño adentro, tiene un pequeño patio para que los niños no se expongan con los alumnos más grandes. Entonces, si nos piden matrícula como nos quitan salas, eso no lo entendemos. Hay una sala que ocupa el grupo diferencial, que esa no está hecha por el municipio, la hicieron los Rotarios, para que participe y se realicen los alumnos diferenciales. También la quieren desocupar, prácticamente a nosotros nos están dejando el pabellón, eso va a ser las salas de clases que vamos a tener, donde vamos a poner más niños”.

CONCEJAL MELLA: "Don Luis, no será posible que con el Centro de Padres y el estamento directivo de la unidad educativa se pueda tener una reunión a objeto de resolver este tipo de situaciones.”

SEÑOR SALAMANCA: “Indudablemente que sí, cuando nosotros estuvimos en la Escuela con la comunidad escolar nosotros pedimos que esté el Centro de Padres, ahora quiero explicar la situación del kinder, lo que pasa es que la Escuela Carlos Condell tiene dos Kinder, con 30 alumnos, y con matrícula real, ellos sí necesitan la sala de Kinder. Ese día con los profesores de la Escuela Modelo, la Dirección del colegio, en terreno viendo sala por sala, no objetaron ninguna de esas situaciones, o sea, que ahora la Presidenta del Centro de Padres nos venga a objetar esa situación, a nosotros nos llama la atención”.

CONCEJAL MELLA: "Nos podemos desgastar en un debate a lo mejor sin mayores resultados, yo le pediría al D.A.E.M. que organice una reunión con el estamento tripartita, con el estamento directivo de la unidad educativa, con la directiva del Centro de Padres y Apoderados y los representantes del D.A.E.M., a objeto de subsanar este tipo de problemas que ha presentado acá la Presidenta del Centro de Padres y Apoderados”.

SEÑOR AGUILA : “Yo creo que por la buena convivencia de los Padres y Apoderados con los Profesores, nosotros podemos como Depto. de Educación ver la situación, pero yo quisiera dejar en claro que aquí no puede existir co-administración, nosotros somos los administradores del sistema, fuimos a conversar con los Profesores y la Directora del establecimiento, se revisó sala por sala, por lo tanto, me parece cierto, una situación que no corresponde, por supuesto que podemos avalar la situación con el Centro de Padres por las salas de clases, pero la ya la decisión fue avalada por la Dirección del Colegio y los Profesores. Eso quisiera dejar en claro.

SEÑORA CARDENAS : “Me disculpan, lo último que quiero decir, yo no sé si será tan real lo que dice el señor, porque resulta que ese día cuando llegaron con el plano a ver las salas, los profesores iban entrando a clases, entonces no creo que haya sido en comunidad lo que se dijo. Y otra cosa, a



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

nosotros nos dijeron que no nos cierran la Escuela y nos exigen matrícula, pero si no nos dan el espacio para nuevas matrículas, qué vamos a hacer.”

CONCEJAL MELLA: "Podemos estar todo el día en este tira y afloja, por eso mi recomendación es que se haga esta reunión tripartita, ahora, sin duda, que una cosa es escuchar y atender las preocupaciones, las aprehensiones que pueda tener el Centro de Padres y Apoderados, pero en función de lo que se escuche ahí, digamos el D.A.E.M. tiene que tomar una decisión para mejor resolver”.

SEÑORA CARDENAS : “Sabe la duda que nosotros tenemos como Centro de Padres, y como Padres, es que si la Escuela este año no se cerró solamente porque se iba la Escuela Carlos Condell para allá, eso fue como un calmante que nos dieron, y esa es la duda que tenemos. Prácticamente, si nosotros hubiésemos salido se va toda la Carlos Condell sin problema, en que nos quedamos, si no nos dejan tener matrícula, el día que la Carlos Condell se vaya a su escuela nueva a nosotros nos van a cerrar”.

CONCEJAL MELLA: " La decisión que tomó el Concejo fue absolutamente prescindiendo de esta situación de la Escuela Carlos Condell, se tomó la decisión únicamente se dio que debía mantenerse la escuela funcionando”.

16.- CONCEJAL GALLARDO: "Presidente, hay una petición que hicieron llegar a todos los Concejales, de parte de la Asociación Fútbol de los Barrios, ellos tuvieron un aporte de \$2.500.000.- y les ha sido entregado solamente \$1.500.000.- entonces ellos están solicitando que respaldemos nosotros como Concejo algo que ya autorizamos antes. Entonces se lo voy a hacer llegar, con la venia del Concejo, a DIDECO.

CONCEJAL CARRILLO: "Presidente, sobre lo mismo, la verdad yo he hablado con don Adolfo Arriagada, porque este tema yo lo estaba conversando internamente con el Alcalde y con el Depto. de Deportes, por qué, porque este fue un proyecto que ellos presentaron en su oportunidad, por una cantidad de recursos, y dentro de ese proyecto había un Campeonato que se iba a efectuar, por lo tanto, como el Campeonato no se hizo ellos tuvieron que devolver la plata al Municipio, porque no tenía justificación tener la plata, está devuelta, ellos retornaron esa plata al municipio porque el Campeonato no se hizo. Como ellos lo están planteando, yo le dije a don Adolfo, no es la manera porque ellos están mandando una carta, y saben que para poder pedir ese \$1.000.000.- necesitan un nuevo proyecto, con nuevos objetivos. Yo se lo expliqué a don Adolfo, y no sé, a lo mejor pensó que yo no lo quería ayudar y por eso recurrió a otro Concejal”.

CONCEJAL MELLA: "Es exactamente la recomendación que yo le hice a don Adolfo Arriagada, respecto a esta petición”.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: "Entonces conversé este tema con el señor Alcalde y me contestó que sí, podría existir la voluntad, siempre y cuando la Asociación haga llegar el proyecto. Y todo eso lo informé al Sr. Arriagada, es decir, mientras no hagan presente el proyecto en cuestión, obviamente nosotros no podemos hacer más. Ahora, comparto lo que dice el colega Gallardo, que podríamos nosotros manifestar la voluntad que si este proyecto llega colaborar."

CONCEJAL MELLA: "Lo importante es que el Sr. Arriagada está informado de cómo es el procedimiento".

17.- CONCEJAL GALLARDO: "Hemos tenido varias reuniones y no hemos podido plantear los temas. Presidente, breve, estaba hablando con don Jorge Tejada, y él me pide que lo planteé aquí en el Concejo, el Liceo Politécnico "Antulafken" de San Juan de la Costa, va a hacer una presentación de 20 alumnos, y están solicitando el Teatro Municipal, lo que ellos están pidiendo es que el Concejo apruebe el auspicio.

CONCEJAL MELLA: "No le corresponde al Concejo, podríamos representarle al señor Alcalde esta petición".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde la conveniencia que el Municipio otorgue el auspicio a la actividad señalada y consistente en auspicio. Lo anterior, según lo solicitado por el concejal señor Carlos Gallardo.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°680.-**

18.- CONCEJAL GALLARDO: "Lo último Presidente, es solamente consultar a usted o algún Concejal que me pueda orientar, los FONDEVES no se ha visto en la Comisión Social"

CONCEJAL MELLA: "No corresponde al Concejo ver el otorgamiento del FONDEVE porque es un fondo creado por Ley, no así el FONDEP, que es un fondo que otorga la Municipalidad, solamente para una toma de razón, como información".

CONCEJAL GALLARDO: "Y porque no es posible, independiente de la normativa que lo pudiese ver la Comisión Social, es importante, porque yo creo que la Comisión Social tiene un rol. Por qué no, porque no establecerlo como norma".



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL MELLA: "Porque hay un dictamen de la Contraloría en el sentido que es una facultad privativa de la parte administrativa de la Municipalidad."

19.- CONCEJAL BRAVO: "Dos puntos señor Presidente, uno de ellos tiene relación con un Sumario en el Liceo Comercial, yo solicité cuando dio cuenta pública el Director, indicó un sumario ahí, y como es un Liceo Municipal creo que nosotros sepamos el resultado final, de este fraude que hubo, yo no sé si el D.A.E.M. está enterado de este fraude que hubo en el Liceo Comercial y que perjudicó al Centro de Padres y Apoderados y como es un tema delicado, yo creo que el Concejo tiene que saber cuál fue el resultado final, y quiénes resultaron responsables de esta anomalía. Yo quiero saber, porque el Director a pesar que han pasado 60 días nunca me contestó, yo quiero ahora pedir un acuerdo del Concejo, para que el Cuerpo Colegiado conteste como debe ser, el Director del Liceo Comercial."

SEÑOR SALAMANCA: "A ver, ahí hay un recurso legal, esa investigación sumaria se hicieron las denuncias en los Tribunales respectivos, por lo tanto, están en manos de los Tribunales ahora la situación. Bueno se hicieron las denuncias porque hay delito y ahora procederá la justicia."

CONCEJAL CASANOVA: "Acá cada Director de establecimiento es responsable no solamente la administración educacional de su establecimiento, sino también de lo que sucede con el Centro de Padres, es la supervisión que él tiene. Ahora, el colega pidió un informe y si el informe no ha llegado la ley es bien clara, hay que aplicar un sumario. Yo también solicité al D.A.E.M. referente a alguna respuesta que tampoco me ha llegado, yo no sé cómo opera ahí cuando un Jefe de Departamento no responde a los 20 días, supuestamente, uno personalmente hace la denuncia a Contraloría o son los procedimientos internos que acogen, porque aquí ya se dan la licencia de no respondernos. Por ejemplo, yo esa vez dije que yo me ceñía a lo que establece la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, pero acá el Depto. de Educación no ha entregado respuesta sobre un tema que yo he solicitado. Don Víctor acaba de decir que también lo pidió y tampoco ha llegado, por lo tanto, yo creo que corresponde que se inicie un Sumario Administrativo sobre el tema de no responder cuando corresponde cuando se piden los plazos estipulados por Ley".

CONCEJAL GOÑI: "Presidente, sobre el punto, sería bueno que lo aclarara don Yamil en la parte legal, porque yo lo que tengo entendido que esto opera cuando se hace a través del Concejo o es también individual."

SECRETARIO CONCEJO: "Aquí se han mezclado varias materias que es necesario precisar, voy a partir en primer lugar por el punto específico que se está planteando respecto de la situación del Liceo Comercial, en esta materia hay que ser cuidadoso, porque lo que entiendo ahí hay un sumario administrativo, que no tiene una resolución todavía firme o ejecutoriada, en



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

consecuencia, ese sumario tiene el carácter de secreto y el D.A.E.M. mal podría revelar, ni siquiera el Fiscal que lo está instruyendo podría revelar información de ese sumario, o sea, en este minuto ni el D.A.E.M podría saber exactamente lo que sucede en ese sumario, ni menos ustedes, por lo tanto, ustedes están haciendo una petición absolutamente ilegal. En consecuencia, el D.A.E.M. no ha hecho sino cumplir con su deber el no proporcionar ningún antecedente aquí.

Ahora, respecto al otro tema que plantea usted señor Casanova, habría qué saber a qué materia alude el acuerdo que supuestamente el D.A.E.M. no le habría dado respuesta, como para yo estar en condiciones de informar si el D.A.E.M. está en el deber de informar lo que usted está solicitando”.

CONCEJAL CASANOVA: "En la eventualidad que yo indicara el tipo de respuesta, supuestamente, se hace un procedimiento administrativo interno o yo considero que pasó el plazo prudente y formalizo el tema a Contraloría o se hace internamente acá.”

SECRETARIO CONCEJO: "Lo que sucede es que habría que revisar si existe algún acuerdo del Concejo pidiendo la información que indica, que no ha indicado tampoco cuál es.”

CONCEJAL CASANOVA: " Sí, las copias de resoluciones sanitarias de las escuelas rurales”.

SECRETARIO CONCEJO: "Ahí volvemos al mismo tema, porque ahí de nuevo estamos hablando de un sumario sanitario, habría que ver si esos sumarios sanitarios están firmes o ejecutoriados, si la municipalidad dedujo o no dedujo en contra de estas multas, entonces habría que entrar a discutir el caso específico”.

CONCEJAL BRAVO: "En relación al tema, señor Secretario, pero eso no lo libera a un Director de Colegio que le conteste al Concejal o al Concejo Municipal, en que diga claramente en qué etapa está hoy día el proceso. Y lo mismo, a las Unidades que se mencionan acá, no libera a las personas digamos que están responsables la contestación correspondiente. Por eso insisto, al Cuerpo Colegiado, y propongo que nos conteste el señor Director, qué pasó con el sumario y en qué etapa va. Yo quiero un acuerdo al respecto, para que nos conteste de esta situación delicada”.

SEÑOR AGUILA: “En relación a lo que dice la petición del Concejal Sr. Víctor Bravo Chomalí, efectivamente en el Liceo Comercial hubo una situación de fraude de parte de la persona que llevaba la contabilidad, don Carlos Erices, el señor abandonó el trabajo y se fue. Por lo tanto, el Director del establecimiento hizo la denuncia respectiva, y personalmente, al Juzgado que corresponde. Por ese lado la justicia está investigando este fraude, a la persona que está involucrada, y que yo mencioné anteriormente, y a la vez nosotros como Depto. de Educación se remitió un oficio al Depto. de Control del Municipio, el cual está haciendo una auditoria interna de este





**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

proceso. Una vez que este proceso sea entregado al Departamento de Educación, nosotros como D.A.E.M. vamos a dictar el sumario correspondiente como lo mencionaba don Alexis al Director del establecimiento, porque él es responsable, este sumario todavía no está realizado porque se está esperando el informe de la Dirección de Control del Municipio”.

CONCEJAL MELLA: "Ahora, de todas maneras, aparece como razonable la inquietud del Colega Víctor Bravo, en el sentido que el D.A.E.M. pudo haber dado una respuesta a la inquietud, eso sí”.

SEÑOR SALAMANCA: “Quisiera aclarar, mientras yo he estado revisando carpetas como Director Subrogante, no he recibido otra solicitud del Concejo como la que menciona el Concejal Casanova, y esa situación fue informada al señor Alcalde, porque fue acuerdo de Concejo, por lo tanto, nosotros como D.A.E.M. teníamos la obligación de responder, y fue respondido al señor Alcalde, como corresponde y lo establece la Ley. Ahora, la situación que don Víctor Bravo Chomalí plantea yo no la he tenido en mi escritorio, y no la he recibido”.

CONCEJAL BRAVO: " Quiero aclararle que esta solicitud fue directamente, como lo expliqué, al Director del Liceo Comercial”.

CONCEJAL MELLA: " Eso fue por acuerdo de Concejo o en forma individual”.

CONCEJAL BRAVO: "Individual. Pero ahora, quiero un acuerdo para que el Director del Liceo Comercial nos informe sobre la situación que he planteado.”

SECRETARIO CONCEJO: "Yo pienso que aquí lo que ha planteado el Concejal Bravo Chomalí es grave, porque un Concejal no tiene facultades legales para andar controlando o solicitando cosas directamente a los Directores de los establecimientos educacionales, cualquier cosa de ese tipo él tiene que plantearlo aquí en el Concejo y con la venia del Alcalde tendrá que ser solicitado al D.A.E.M. o al Director del establecimiento, pero que los Concejales comiencen a enviar oficios en forma individual a los Directores están arrogando sus facultades que no les compete.”

CONCEJAL BRAVO: "Yo pido un acuerdo, y que ustedes voten, porque cada vez que pongo una situación acá me ponen trabas, yo solo quiero un acuerdo que sea sí o no, yo quedo tranquilo de dar respuesta a los apoderados del Liceo, no quiero una justificación”.

CONCEJAL MELLA: " Para tomar un acuerdo, hay que escuchar la opinión de los Concejales, yo tengo esa atribución como Presidente del Concejo en este minuto de escuchar primero antes de tomar un acuerdo, para mejor resolver hay que escuchar la opinión de todos los colegas, está en pie la indicación que hace el colega, yo no me la estoy echando al bolsillo, pero en su momento voy a sacar pronunciamiento al Concejo. “



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

CONCEJAL CARRILLO: " Yo comparto lo que el colega Víctor Hugo dice, nadie le está coartando su función de fiscalizar y saber la información, pero don Yamil fue clarísimo, al explicar, don Yamil explicó que este es un sumario que está en proceso y mientras esté en proceso no puede entregarse ningún tipo de información, mejor esperemos a que el sumario termine y ahí se pide información correspondiente, porque los sumarios una vez terminados pueden ser públicos y ahí se pueden escribir toda la información que se necesita. Pasó lo mismo con el sumario de la Escuela de Forrahue, con la directora de la Escuela de Forrahue, y ahí el martes pasado solicitamos el acuerdo del Concejo para que se nos haga llegar copia del sumario, y la Srta. Nancy Catalán nos explicó que mientras no tome razón la Contraloría nosotros no podíamos solicitar eso. Entonces, aquí hay un proceso largísimo que hay que esperar, y yo comparto, y yo espero que el colega comprenda, no es que estemos en contra de su idea, sino que hay que esperar un proceso, y una vez terminado nosotros pedir el sumario."

CONCEJAL BRAVO: " Yo quiero el acuerdo señor Presidente, porque mire, aquí los sumarios no terminan nunca, aquí tengo otro sumario, otro sumario anotado, señor Presidente mire esto sucedió hace más de un año, cuánto duran los sumarios".

SECRETARIO CONCEJO: "Hasta dos años. Los sumarios no tienen un plazo fijo, definido, va a depender de la complejidad y del volumen de las materias que investigue el Fiscal."

CONCEJAL CASANOVA: "Entendiendo que todos los Concejales podemos solicitar información, pero aquí se nos ha entregado una información jurídica, de una persona que sabemos es un Abogado, porque cuál va a ser la respuesta, la respuesta va a ser hay un sumario y nada más, porque no nos puede entregar información, porque todos los sumarios, y cualquier persona inteligente sabe que los sumarios son secretos. Por lo tanto, la única respuesta que nos pueden dar es que el proceso está en sumario. "

CONCEJAL GOÑI: "El Colega Víctor ha hecho una propuesta, echemos a correr la máquina burocrática".

CONCEJAL MELLA: "Entonces votemos sobre la solicitud planteada por el colega Víctor Bravo".

Seguidamente, el señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de solicitar al señor Alcalde oficiar al Director del Liceo Comercial, con copia al D.A.E.M., solicitando un informe respecto a en qué etapa está hoy día el sumario del establecimiento educacional. Lo anterior, según lo solicitado por el Concejal señor Víctor Hugo Bravo Chomalí.

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.



## ACUERDO N°681

19.- CONCEJAL MELLA: " Yo quiero dar cuenta de una reunión de la Comisión Social que se efectuó con fecha 26 de octubre, y dice: "Con esta fecha y siendo las 15.15 hrs., se da inicio a la reunión presidida por el Titular, Concejal Sr. Orlando Mella, actuando como Secretaria la Sra. Martha Henkes, esta reunión fue convocada a raíz de carta enviada por la Directiva de AGRESE al Alcalde y Concejales, con fecha 16 del presente, y en la cual solicitan lo siguiente: aumento del sueldo de un 5% sobre IPC, aclaración con respecto a bono solicitado por descuento efectuado a los funcionarios. El Director Subrogante del D.A.E.M., que se encontraba presente en la reunión, señor Luis Salamanca, informa que se reunión con el Gobernador, el Alcalde y la Directora Provincial de Educación, debido al déficit que presenta el Depto. de Educación que en los últimos 4 meses ha recibido \$32.000.000.- menos, mensualmente, debido a paro de los estudiantes y profesores, lo cual deteriora la asistencia media, ya que los padres no envían a sus hijos clases. En el último mes se recibió \$626.000.000.- y para operar se necesitan \$655.000.000.- Solicitaron al Gobernador la necesidad de hacer un cambio a la Ley de subvenciones escolares, existen 113 funcionarios que estarían en condiciones de jubilar, pero el D.A.E.M. no podría financiarlos. La Directiva AGRESE informa que desde 1996 está solicitando reajustes. Conclusiones dice, se acuerda solicitar el estudio para implementar una escala única de remuneraciones con el objeto de beneficiar a las personas que tienen más antigüedad en sus funciones. Porque hay una denuncia de parte de esta Organización respecto que ha habido contrataciones de personal nuevo que queda en mejores condiciones remunerativamente que funcionarios que están 10 ó 15 años en el servicio. Actualmente, AGRESE tiene 267 funcionarios, y el reajuste solicitado significa un desembolso de alrededor de \$130.000.000.- Los asistentes terminan la reunión a las 16.00 hrs., satisfechos por la posibilidad de mejorar sus sueldos. Bueno, esa es una información general únicamente".

20.- CONCEJAL MUÑOZ: " Durante los días 17-18 y 19 de noviembre se va a realizar un Encuentro de la Unión Rehabilitadora de Alcohólicos de Chile en la ciudad de Puerto Octay, y personalmente recibí una invitación para el día 18 de noviembre para que pueda hacer una exposición referente a la nueva Ley de Alcoholes, por lo tanto, pido el acuerdo del Concejo para que me autoricen y participar de esta actividad".

El señor Presidente somete a la consideración del Concejo la moción de mandar al Concejal señor José Luis Muñoz para que asista la ciudad de Puerto Octay el día 18 de noviembre del 2006, a fin que exponga en Encuentro Nacional de la Unión Rehabilitadora de Alcohólicos de Chile, sobre la nueva Ley de Alcoholes.



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

Se aprueba la moción por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

**ACUERDO N°682.-**

No habiendo más materias que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 11.35 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde, el Secretario del Concejo, invitados especiales, y funcionarios municipales, los siguientes Concejales electos que firman a continuación.

1. VICTOR HUGO BRAVO CHOMALÍ .....
  
2. MARTHA HENKES NIELSEN .....
  
3. JULIÁN GOÑI MELIAS .....
  
4. JOSÉ LUIS MUÑOZ URIBE .....
  
5. ALEXIS CASANOVA CÁRDENAS .....
  
6. CARLOS GALLARDO PEREZ .....



**I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**  
**Dirección Secretaría Municipal**  
**Secretaría Concejo**

**MAURICIO SAINT-JEAN ASTUDILLO**  
**ALCALDE**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO**

**ORLANDO MELLA TORRES**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**EMETERIO CARRILLO TORRES**  
**CONCEJAL**  
**PRESIDENTE CONCEJO OSORNO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**  
**SECRETARIO CONCEJO OSORNO**